

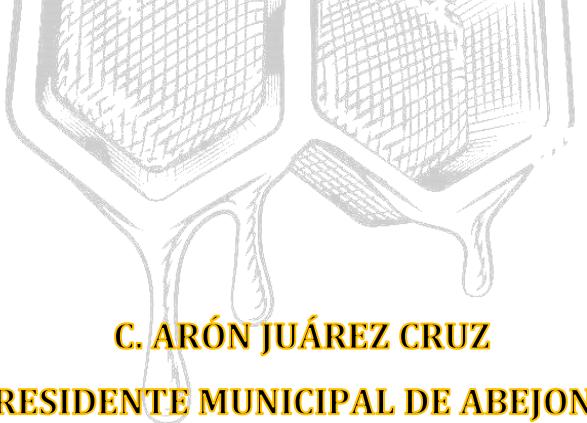


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE ABEJONES 2024-2025



C. ARÓN JUÁREZ CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABEJONES

A large, stylized illustration of a bee's head and upper body, facing right, composed of geometric shapes and lines.



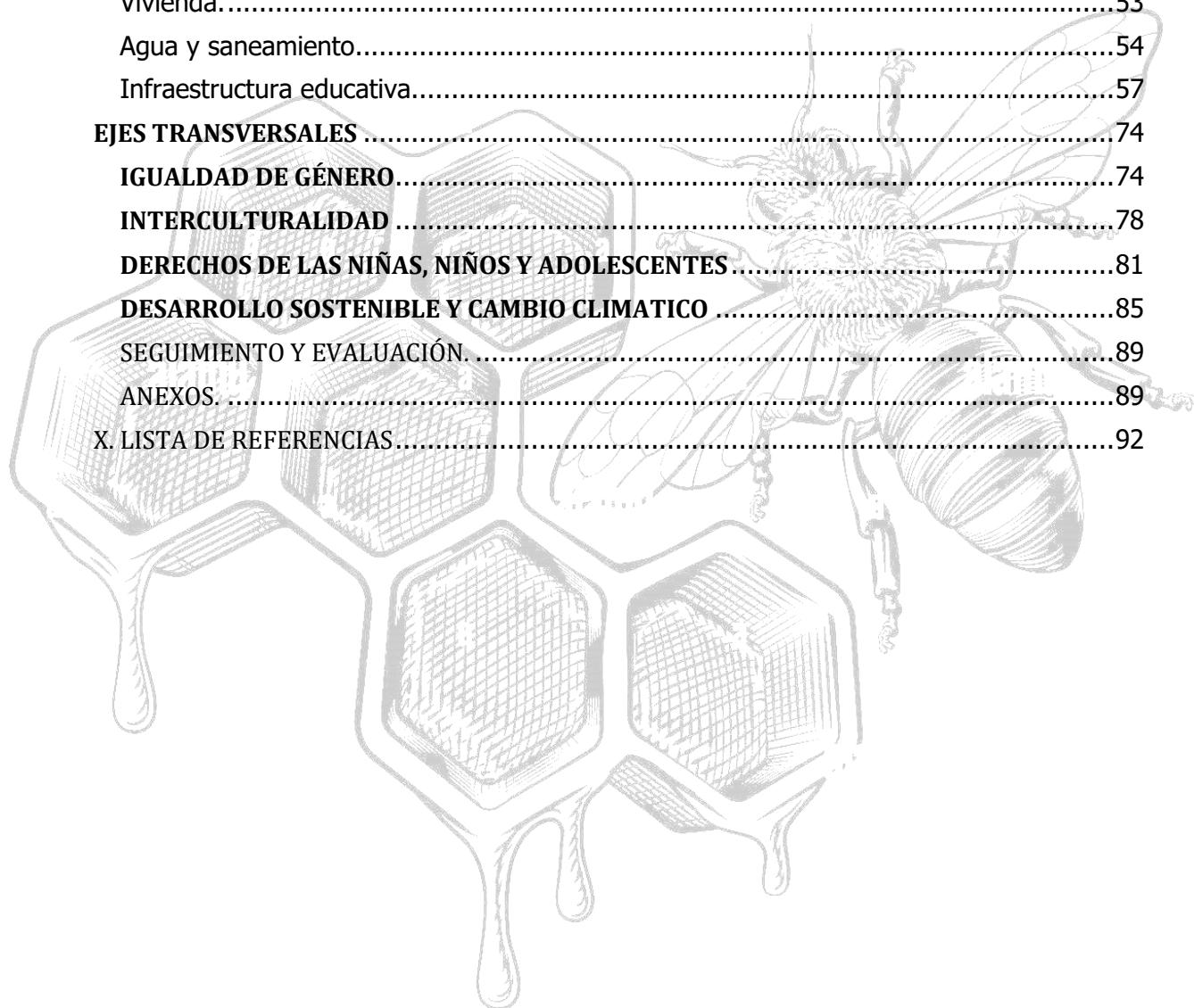
2024-2025

Contenido

MENSAJE PRESIDENCIAL.....	4
Marco normativo	5
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	5
Ley de Planeación	6
La Ley Estatal de Planeación.....	6
La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales....	8
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca	9
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	9
III. MISIÓN Y VISIÓN	11
IV Planeación para el bienestar y democracia participativa	12
V. Alineación del PMD 2024-2025 con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030	16
VI EJES ESTRATÉGICOS	18
EJE 1. ABEJONES CON BIENESTAR	18
1.1. Combate a la pobreza y el rezago social.....	18
1.1 Alimentación.....	20
1.2 Salud	24
1.3. Grupos de atención prioritaria.....	27
1.4. Migrantes	29
EJE 2. ABEJONES HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	33
Combate a la corrupción en el servicio público.....	33
Transparencia y Rendición de Cuentas	34
Gobierno Austero	34
Tramites y Servicios	36
EJE III. ABEJONES CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	38
Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	38
Gobernabilidad y derechos humanos	40
Gestión integral de desastres y protección civil	41
EJE IV. ABEJONES CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	44
Crecimiento y desarrollo dinámico incluyente.	44
Empleo.....	46
Fomento agroalimentario y desarrollo rural	47



EJE 5. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	50 2024-2025
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	50
Infraestructura pública.....	51
Caminos y carreteras	52
Vivienda.....	53
Agua y saneamiento.....	54
Infraestructura educativa.....	57
EJES TRANSVERSALES	74
IGUALDAD DE GÉNERO.....	74
INTERCULTURALIDAD	78
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	81
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	85
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	89
ANEXOS.....	89
X. LISTA DE REFERENCIAS	92





MENSAJE PRESIDENCIAL

2024-2025

La ruta para cumplir con los objetivos trazados en la presente administración municipal, requieren de una participación de la comunidad, que en conjunto con la Autoridad, generaran las ideas que resolverán los problemas y necesidades. Es por ello que retomando los aportes y comentarios que se trabajaron en la anterior administración, vemos que es importante dar continuidad a los planteamientos establecidos en la matriz de problemas y riesgos, en el plan de acción vecinal y en el ejercicio de priorización de obras llevado a cabo a principios de este año.



Por ello, uno de nuestros mayores intereses es atender las necesidades básicas, como es los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y urbanización. Dichas obras las pensamos realizar a través de los recursos federales que llegan a nuestro municipio y la otra parte importante, es generar un proceso de gestión de apoyos económicos a través de los gobiernos estatales y federales, claro, con la aportación de la comunidad, a través de mano de obra con los tequios comunitarios, con la finalidad de ampliar nuestras metas y beneficiar al mayor número de nuestros habitantes.

No somos omisos a que es imperativo que nuestras acciones que pretenden resolver las necesidades básicas en infraestructura vayan alineadas a cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible que establece la agenda 2030, para que nuestros recursos naturales y entorno no tengan un impacto negativo.

Por último consideramos que para que haya una relación de confianza con nuestros gobernados, es importante seguir fortaleciendo los valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad, responsabilidad y equidad entre todos nosotros, para llevar a nuestro municipio a mejores condiciones de vida.

C. Arón Juárez Cruz, Presidente Municipal de Abejones.



Marco normativo

2024-2025

En estricta observancia a lo planteado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en exclusivo en su artículo 115, el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.



Ley de Planeación.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los

gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo;

coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

La Ley Estatal de Planeación.

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable,

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para **2024-2025** la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los



Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado. **2024-2025**

La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo. (*Artículo reformado mediante decreto número 737, aprobado por la LXIV Legislatura el 31 de julio del 2019 y publicado en el Periódico Oficial número 35 Quinta Sección del 31 de agosto del 2019*), (*Artículo reformado mediante decreto número 2689, aprobado por la LXIV Legislatura del Estado el 8 de septiembre del 2021 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 5 de octubre del 2021*).

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con **2024-2025** criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que los ayuntamientos tienen son:

Artículo 43 fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

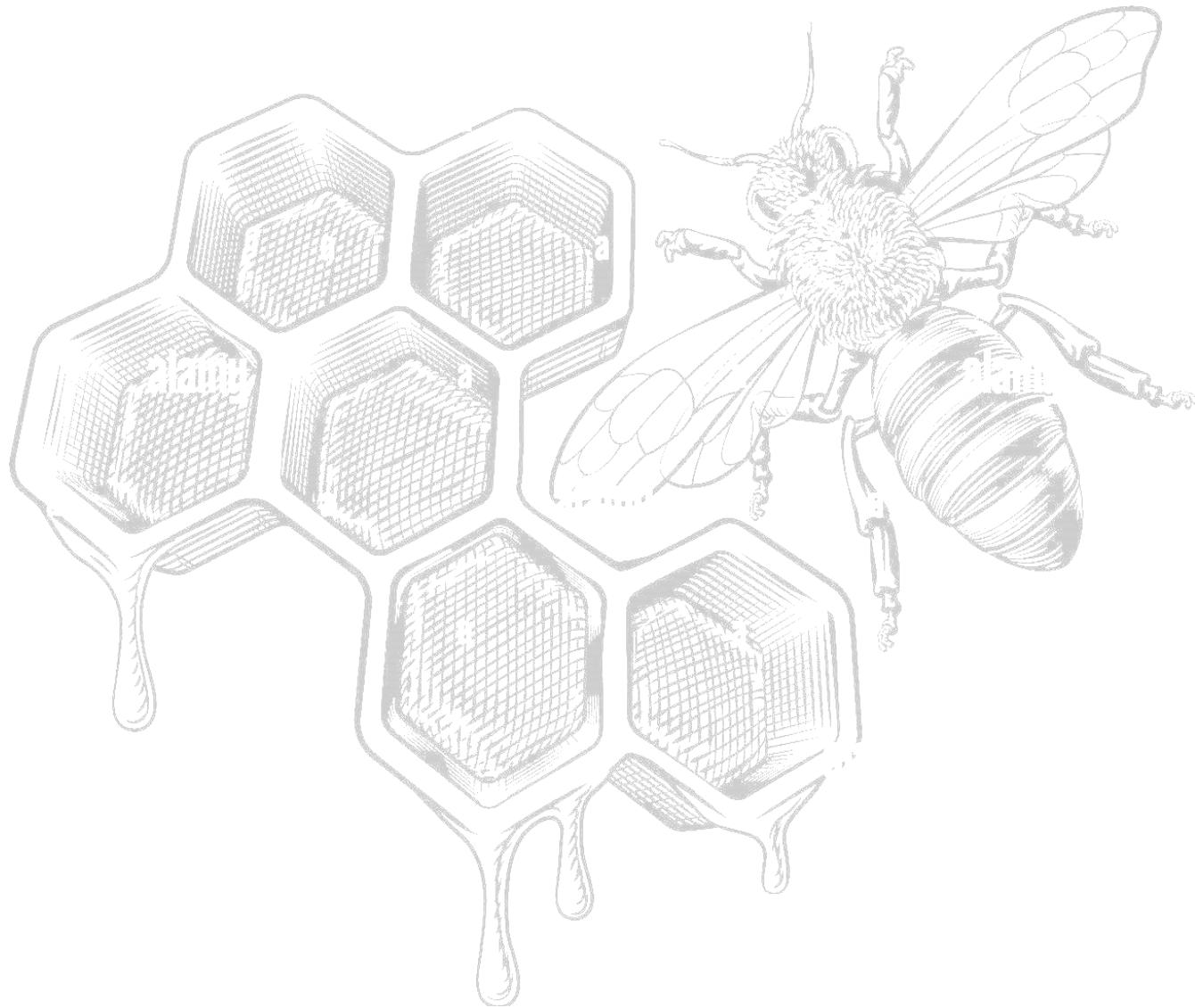
XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no



discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses **2024-2025** de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.





III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

El Municipio de Abejones brinda un servicio a su comunidad entregando apoyos y gestionando proyectos para mejorar la calidad de vida de su población, haciendo un uso de los recursos de manera honesta, transparente y cercana a la gente.

Visión

Ser un gobierno que trabaje para la gente, que promueva el crecimiento, la justicia social y el bienestar de todos, con un gobierno que sea honesto, accesible y claro, fundamentado en los valores de no mentir, no robar y no traicionar, con el objetivo de transformar el municipio.





2024-2025

IV Planeación para el bienestar y democracia participativa

Atendiendo a los principios que enmarca el nuevo gobierno estatal de estar más cerca de la gente. Como municipio por ser regido desde siempre desde el sistema de usos y costumbres y siempre respetando a la asamblea de ciudadanos que es la máxima autoridad desde el interior de nuestra comunidad, se es respetuoso de los procedimientos para la toma de decisiones en favor de esta. Por ello para poder tener una planeación lo más acorde a la realidad por lo que en el ejercicio fiscal 2023 y con miras al 2025, se realizaron dos talleres de planeación democrática, en la cabecera municipal durante los días **4 y 5 de mayo de 2024**, instalando mesas temáticas con el fin de que los ciudadanos asistentes expresaran sus necesidades, problemas y requerimientos relacionados con los temas abordados en cada mesa llevaron diferentes reuniones y talleres de planeación, empezando a inicios de año con la presentación del plan de trabajo a la ciudadanía, posteriormente para poder cumplir con la ejecución de los recursos, sobre todo del Fondo 3 y del fondo 4 del Ramo 33 como cada año se reciben en la comunidad, en esta ocasión se **llevaron mesas temáticas** previamente en donde se identificaron los problemas con respecto a la educación, salud, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, fomento agroalimentario y campo, infraestructura básica y adolescentes y deportes llevándose a cabo el día 15 de marzo de 2023, información que fue útil para la elaboración de la matriz de riesgos y problemas, que sirvieron para las propuestas de solución la priorización de obras llevada a cabo el día 22 de abril de 2023 participando la autoridad municipal, los comités, las organizaciones de productores y el comisariado de bienes comunales. El PMD 2023-2024 su vigencia y validación fue para este periodo, por lo que esta nueva autoridad entrante para el 2º periodo retoma lo positivo del Plan del primer periodo, después de analizar dicho plan, se tomó el acuerdo de realizar otro taller de planeación democrática el 15 de noviembre de 2024 con el fin de ampliar la cobertura de participación ciudadana del municipio para captar otras problemáticas, otras necesidades y otros requerimientos a fin de enriquecer nuestro PMD 2024-2025. En este taller se realizaron 8 mesas temáticas, contando con la participación de 85 ciudadanos del municipio de Abejones.



Imágenes: Taller de planeación democrática para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025





V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2025, CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) al Plan Estatal de Desarrollo (PED) consiste en integrar los objetivos, estrategias y acciones del municipio con las directrices y prioridades establecidas en el plan estatal para asegurar la coherencia y sumar esfuerzos en favor del desarrollo regional. Este proceso garantiza una gestión pública más eficiente y transparente, permitiendo que los recursos municipales se enfoquen en las metas estatales, lo que fortalece la gobernanza y genera un impacto positivo duradero en la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 en donde su estructura se basa en 5 ejes programáticos que son: Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños; Eje 2. Gobierno honesto cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades; Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en paz; Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones y Eje 5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca. Además, cuenta con 4 Ejes Transversales que son: Eje transversal 1. Igualdad de Género; Eje transversal 2. Desarrollo sostenible y cambio climático; Eje transversal 3. Interculturalidad; Eje Transversal 4. Niñas, niños y adolescentes, quienes darán el enfoque transversal a los ejes Estratégicos.

En el eje 1 se establece una nueva política de bienestar bajo el principio "Por el bien de todos primero los pobres".

En el eje 2 se impulsará la transformación bajo la premisa de construir un gobierno eficiente, eficaz cercano y transparente al servicio del pueblo, así mismo se iniciará el combate a la corrupción conformando un gobierno integrado por servidores públicos con vocación de servicio para acabar con la impunidad, el desvío de recursos públicos y la opacidad.

En el eje 3, el Gobierno de Oaxaca, implementara un nuevo modelo de paz y seguridad ciudadana, por lo que enfocara sus esfuerzos para construir un espacio de seguridad, justicia, igualdad y bienestar que fomente la reparación integral, la participación y el respeto a los derechos humanos.

En el eje 4, en base a la premisa "**para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera**", el Gobierno Oaxaca impulsara el desarrollo económico con justicia social, principalmente en el sector Turismo con una nueva política turística que surge de un gobierno cercano a la gente.

En el eje 5, el Gobierno tiene como objetivo llevar Infraestructura y Servicios Básicos a todas las comunidades de las 8 regiones del estado, priorizando la inclusión y la universalidad y así



poder consolidar el “Nuevo Pacto Social” establecido con el Pueblo de Oaxaca.

2024-2025

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2025 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Tomando en cuenta el documento rector de la planeación en nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el cual se establecen los principios rectores que son: Honradez y honestidad, No al gobierno rico con pueblo pobre, Economía para el bienestar, Por el bien de todos, primero los pobres y No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

El Plan Nacional de Desarrollo se encuentra estructurado a través de tres ejes generales los cuales agrupan las prioridades del Gobierno Federal, los cuales son: el eje de Política y Gobierno, el eje de Política Social y el eje de Economía, en donde se explican los objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enumerando las soluciones.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 con la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores buscan transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio acordados en la ONU que, desde el 2000 hasta 2015 orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la asamblea general de la ONU por 193 países y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Derivado de lo anterior y de igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 se alinea de manera integrada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como muestra del compromiso político que el Gobierno municipal tiene con las prioridades, Metas generales y Específicas comunes a nivel global.



V. Alineación del PMD 2024-2025 con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030

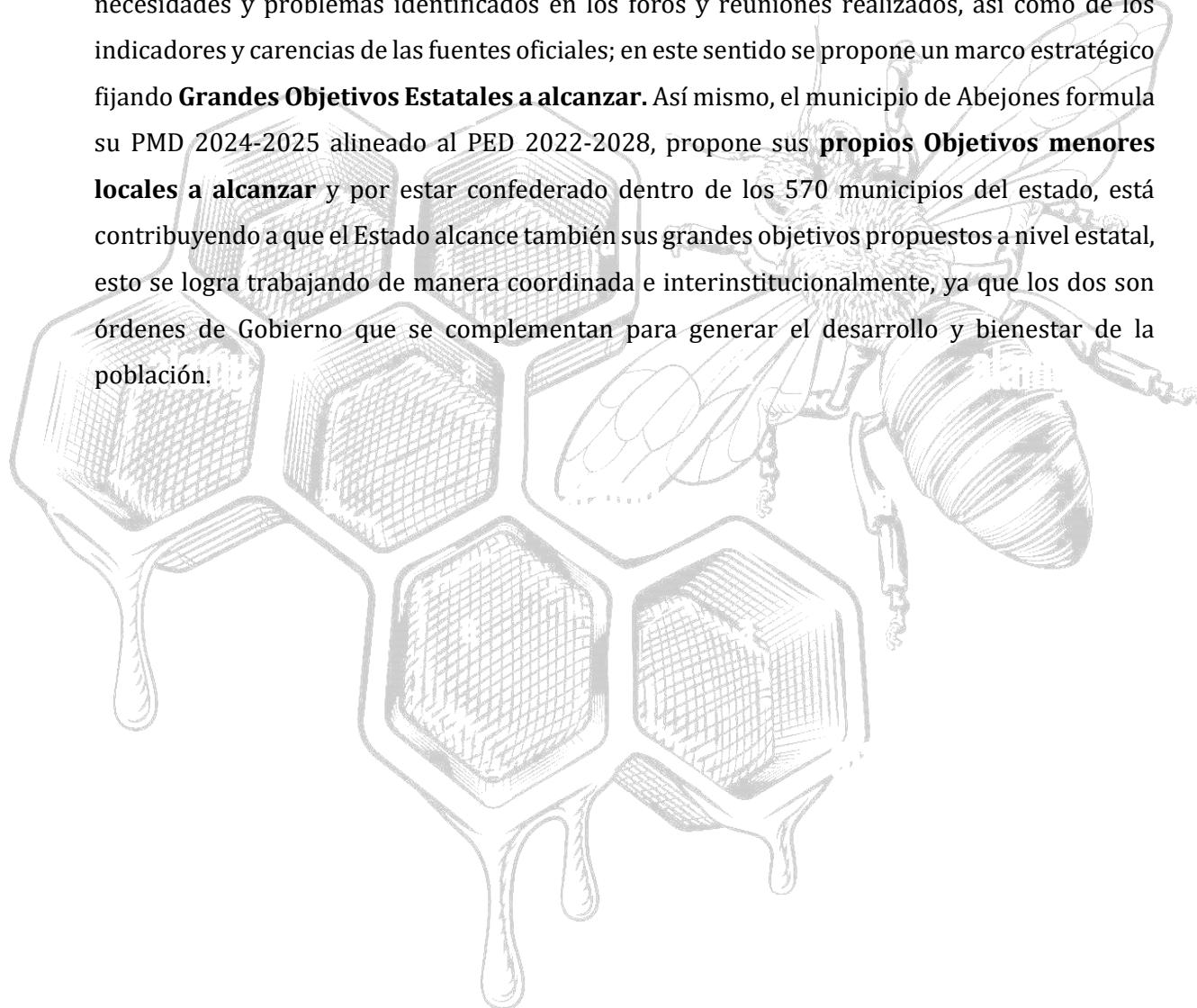


"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"



2024-2025

Finalmente, como parte de la alineación del PMD con los instrumentos de planeación de orden superior, concluimos que, el Gobierno del Estado de Oaxaca en su Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 incluye la planeación de los 570 municipios que integran el estado de acuerdo a las necesidades y problemas identificados en los foros y reuniones realizados, así como de los indicadores y carencias de las fuentes oficiales; en este sentido se propone un marco estratégico fijando **Grandes Objetivos Estatales a alcanzar**. Así mismo, el municipio de Abejones formula su PMD 2024-2025 alineado al PED 2022-2028, propone sus **propios Objetivos menores locales a alcanzar** y por estar confederado dentro de los 570 municipios del estado, está contribuyendo a que el Estado alcance también sus grandes objetivos propuestos a nivel estatal, esto se logra trabajando de manera coordinada e interinstitucionalmente, ya que los dos son órdenes de Gobierno que se complementan para generar el desarrollo y bienestar de la población.





VI EJES ESTRATÉGICOS

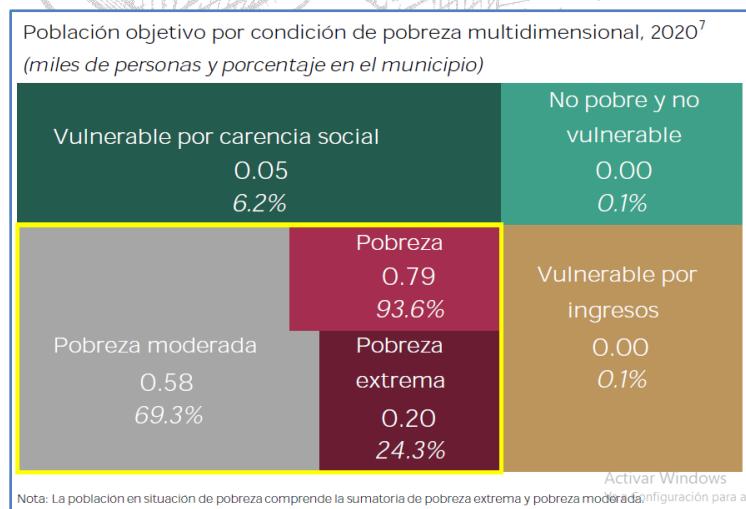
EJE 1. ABEJONES CON BIENESTAR

Introducción. La administración municipal 2024-2025 tiene la visión de ser un municipio que se preocupe por las personas con la seguridad que las acciones emprendidas por el gobierno local deben girar respecto a la población, sus carencias y necesidades con el objetivo de mejorar su condición de vida y reducir las desigualdades sociales.

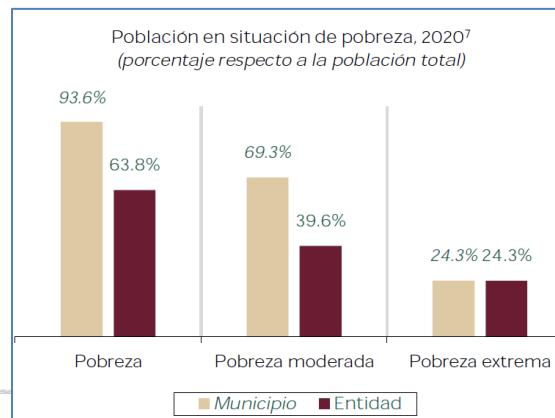
Este eje se alinea principalmente con cinco de los 17 ODS de la Agenda 2030, los cuales son 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación inclusiva y equitativa de calidad y 5. Igualdad de género.

1.1. Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico específico. De acuerdo al informe 2023 de la Secretaría de Bienestar mencionando en las siguientes gráficas, para Abejones, la población vulnerable por ingresos presenta un 0.1%, la vulnerable por carencia es de 0.05%, la población en pobreza la cual se divide en 2 rubros, por un lado, la que se encuentra en pobreza moderada es de 69.3% y quienes se encuentran en pobreza extrema es de 24.3%. Por último, la población que no es pobre y no vulnerable en el municipio es de 0.1%. En resumen, la pobreza alcanza actualmente 93.6% de la población. Haciendo un análisis del informe, de cada 10 personas, 7 se encuentran en pobreza moderada y 3 de cada 10 viven en pobreza extrema, lo cual nos indica que en cierta medida la pobreza es alta en el Municipio, por lo que la Autoridad Municipal atenderá de manera directa a esta responsabilidad.



Fuente. Informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar



Fuente. Informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar

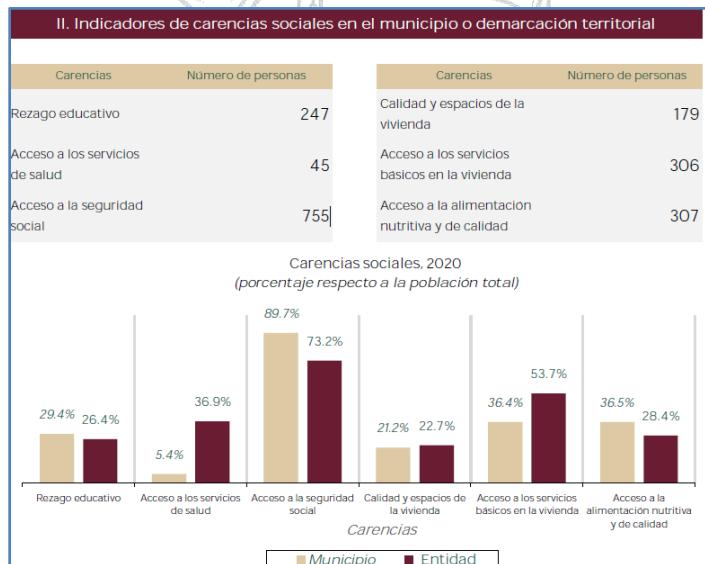
Haciendo un comparativo con los porcentajes en el Estado, para el caso de pobreza hay una brecha de 29.8 punto porcentuales por arriba del promedio estatal, brecha importante representando un reto para las autoridades municipales eliminarla para estar a la par con los demás municipios del Estado. en el cual Abejones su porcentaje es alto.

Rezago social

En la siguiente tabla, de acuerdo con el informe 2023 del INPLAN, el municipio de Abejones tiene un rezago social medio comparado con el año 2015 que se encontraba en el rezago alto. De igual forma en cuanto a la marginación los niveles de 2015 a 2020 se han mantenido en Alto.

Cuadro. Informe del INPLAN de 2023

MARGINACIÓN Y REZAGO			
Marginación		Rezago Social	
2015	2020	2015	2020
Alto/195	Alto/286	Alto/242	Medio/245





Fuente. Informe anual de pobreza y rezago social 2023 de la Sria. de Bienestar

2024-2025

En relación a la gráfica anterior sobre carencias sociales obtenida del informe de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar, en cuanto al rezago educativo hay un 29.4% que no tiene acceso, el 5.4% de la población total no cuenta con acceso a los servicios de salud, un 89.7% no tiene acceso a la seguridad social, en cuanto a calidad y espacios en la vivienda hay un 21.2% de la población total que no cuenta con este rubro. Por otro lado, en cuanto a los servicios básicos aun el 36.4% presenta esta carencia. Y en cuanto a los accesos a la alimentación nutritiva y de calidad aun el 36.5% carece de este servicio.

Dado que no se trató el tema de pobreza en las mesas temáticas, la ciudadanía no opina, sin embargo, la autoridad municipal coincide en que la mayor parte las principales carencias sociales de Abejones en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

El gobierno actual del municipio tiene el firme compromiso de contribuir a la reducción de la pobreza. En este sentido, y en consecución de la Agenda 2030, se implementarán acciones de crecimiento económico inclusivo y sostenible con la finalidad de crear empleos sostenibles y disminuir la desigualdad, así como la gestión de programas en beneficio de la salud y la educación.

Problema identificado. En las localidades de alta marginación del municipio presentan un grado de pobreza alto y rezago social medio incidiendo mayoritariamente en la población indígena.

Objetivo: Mejorar el bienestar de la población indígena de Abejones que se encuentra en situación de pobreza.



Estrategia: Promover el bienestar económico y social de la población indígena que vive en situación de pobreza

Líneas de acción:

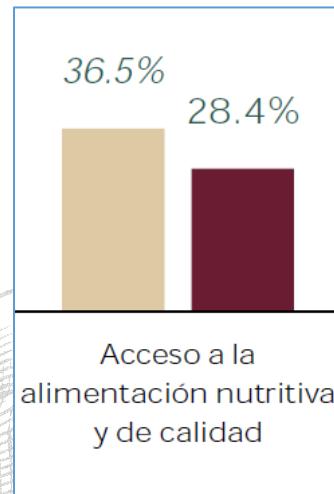
- 1.1. Gestionar proyectos productivos
- 1.2. Gestionar programas de apoyo social
- 1.3. Cubrir la totalidad de los accesos de seguridad social.

1.1 Alimentación

Diagnóstico específico. De acuerdo con el informe de pobreza y rezago social en 2023, 36.5% de la población de Abejones carece de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En



comparación con el porcentaje de carencia en el Estado, es mayor el porcentaje en el Municipio. **2024-2025**



Fuente: Elaboración con base en informe de pobreza y rezago social 2023.

De acuerdo con las mesas temáticas en la parte de la alimentación, en el municipio existe un índice de mayor desnutrición por el servicio deficiente que da el comedor comunitario a la comunidad, ya que no se cuenta con un espacio adecuado en donde se preparen y otorguen alimentos nutritivos a la población vulnerable. La autoridad municipal menciona en el comedor que es coordinado por el comité de DIF municipal solo se atiende de lunes a viernes, beneficiando a más de 100 niños de la escuela inicial, preescolar y primaria. En tal sentido es importante rehabilitar dicho espacio que se encuentra reducido y mejorar el servicio de energía eléctrica.

Problema identificado. En el municipio de Abejones prácticamente la mitad de la población carece de una alimentación nutritiva, suficiente, variada y de calidad, generando sobrepeso y desnutrición.

Objetivo: Mejorar las condiciones de alimentación a la mitad del segmento de la población, con atención a los grupos vulnerables.

Estrategia: Brindar un servicio de alimentación de calidad, nutritiva y variada al segmento de la población, con atención a los grupos vulnerables del municipio de Abejones



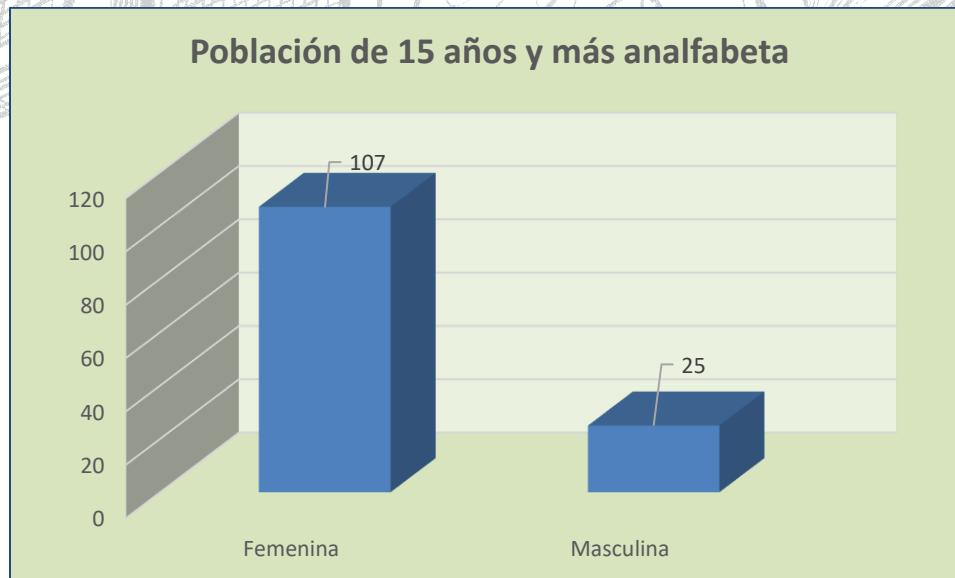
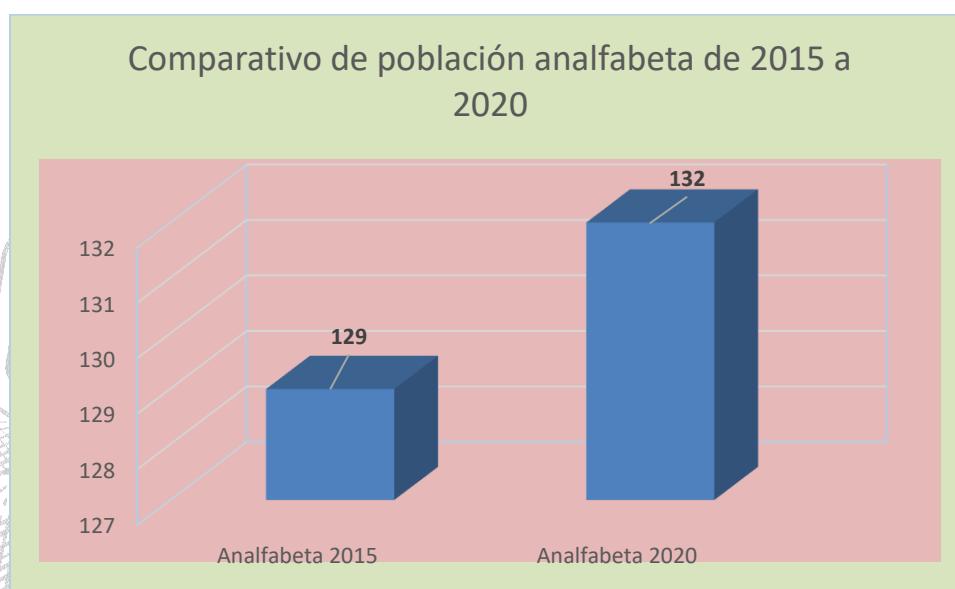
Líneas de acción:

- 1.1. Realizar talleres de educación alimentaria a los comités y ligas.
- 1.2. Rehabilitar las instalaciones del comedor comunitario.
- 1.3. Gestionar becas alimenticias a estudiantes.



1.5. Educación

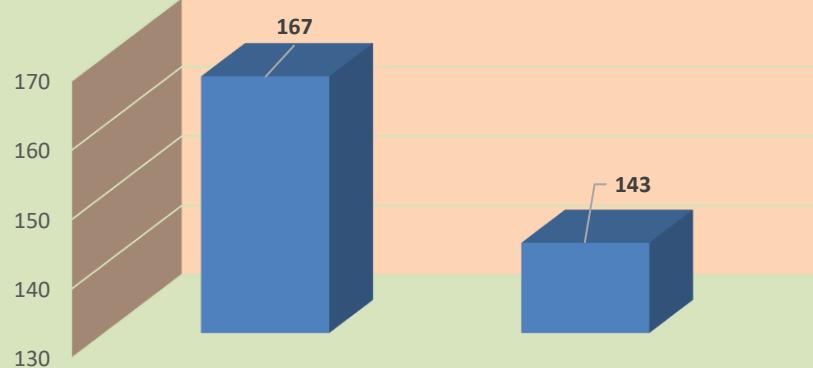
Diagnóstico específico. En cuanto a la situación de analfabetismo en la siguiente gráfica se tiene un comparativo de 2015 y 2020 que informa el INPLAN del cual se obtuvo del INEGI, 2020.



Así mismo se muestra un comparativo de 2015 y 2020 de la población de 15 años y más con primaria incompleta



Poblacion de 15 años y más con primaria incompleta 2015 y 2020



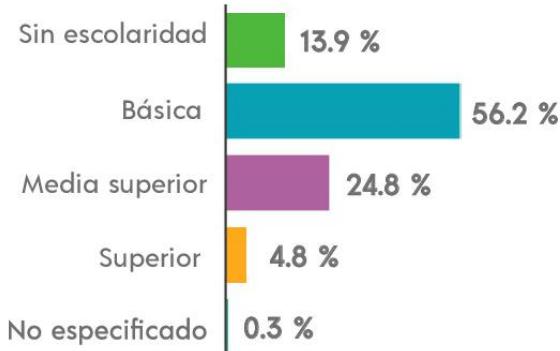
En la siguiente imagen se muestra que de la población de 15 y más, el 13.9% no tiene escolaridad, solo el 56.2 ha culminado su educación básica, el 24.8% culmino su educación media superior, y el 4.8% culmino su educación superior.

Gráfica. Municipio de San Miguel Abejones según nivel de escolaridad



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

En resumen, se puede observar que la mayor parte de la población no cuenta con primaria concluida, no obstante, existe una brecha importante entre la escolaridad básica y la media superior y superior y esto puede deberse a que para continuar con este último nivel educativo los jóvenes se limitan a salir del municipio o en todo caso ingresan a las actividades productivas.



2024-2025

Problema identificado. Aun el 42.8% de las personas no ha culminado su educación básica

Objetivo. Mejorar los accesos a la educación básica inclusiva y de calidad.

Estrategia. Brindar el acceso a la educación básica de calidad e incluyente a la población que no lo ha culminado.

Líneas de acción:

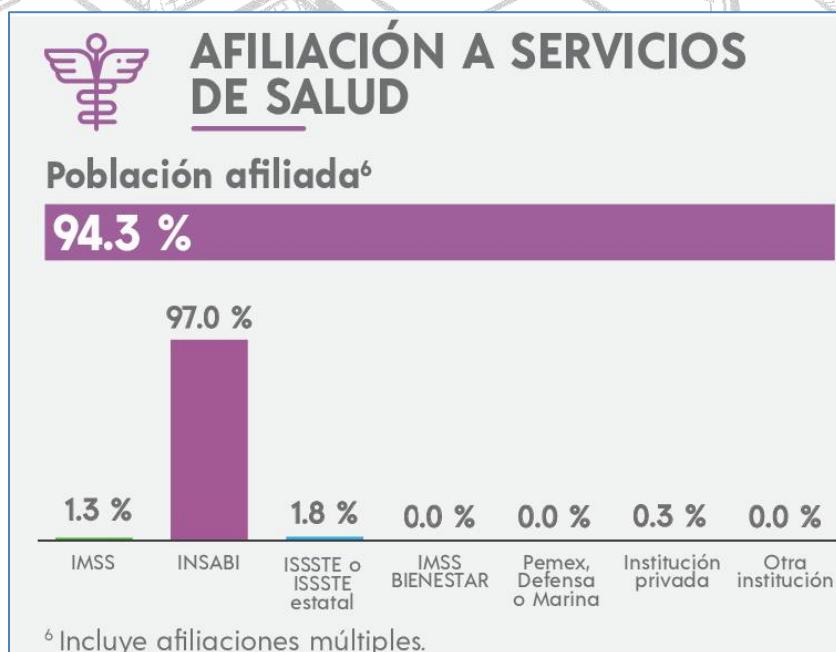
- 1.1 Gestionar becas educativas
- 1.2 Gestionar programas educativos para culminar la primaria
- 1.3 Gestionar programas de alfabetización.



1.2 Salud

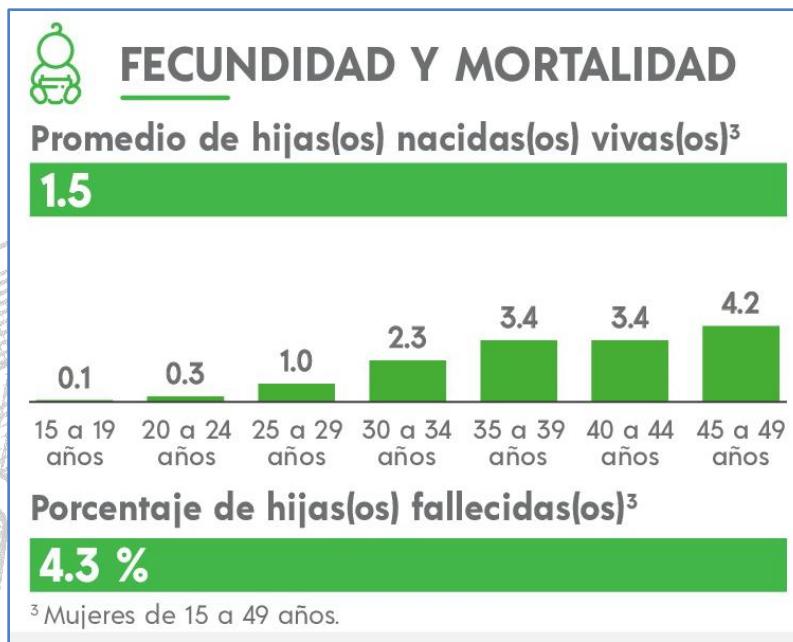
Diagnóstico específico. En el Censo de Población y Vivienda de 2020, el 94.3% de la población municipal dispone de servicios médicos. Distribuidos en diversas instituciones de salud, sin embargo, el mayor número de derechohabientes tiene cobertura por parte de los servicios médicos de la Secretaría de Salud, mediante el Instituto de Salud para el Bienestar y que actualmente se incorpora al programa IMMS Bienestar.

Gráfica 1 Población derechohabiente a servicios de salud del municipio de Abejones



Fuente: Elaboración propia, INEGI, 2020.

El promedio de hijos o hijas nacidos vivos en el municipio es de 1.5, considerando mujeres de 15 a 49 años, mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es de 4.3%. Este último dato es importante en la reducción de la mortalidad de niños menores de un año, lo cual no representa un riesgo.

**Gráfica 2 Promedio de hijos o hijas nacidos vivos por edad en el municipio de**

Fuente: INEGI 2020

Diagnóstico específico. Los problemas de salud más comunes en el municipio son la diabetes, enfermedades infectocontagiosas, infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas en temporadas de lluvias y desnutrición.

Las principales causas de muerte se relacionan con enfermedades crónicas como la diabetes, neumonía, desnutrición y se han presentado casos de cáncer.

El horario de atención se da al público en el C.S.R.1 N.B. por el momento se cuenta con un horario de 8-16:00 hrs. de lunes a viernes, el personal médico y administrativo se cuenta con personal de contrato, 1 médico general y una enfermera general para atender a la comunidad, no cuenta con personal administrativo, por lo que cualquier documentación y tipo de papelería son requisitados por el personal médico, y en ocasiones se tiene que ausentarse para realizar la entrega de información que se requiera en la jurisdicción sanitaria

Se tienen necesidades de personal operativo como personal de odontología, personal médico o de enfermería que cubra los fines de semana. También existe la necesidad de insumos de papelería, hay desabasto de medicamentos para cubrir las enfermedades crónicas como diabetes y en ocasiones hipertensión arterial sistémica. En cuanto a las instalaciones, los servicios de salud de Oaxaca están realizando en estos momentos mantenimiento de pintura, impermeabilización, eléctrico, plomería a la unidad de salud. Por otro lado, el mobiliario de la unidad, así como instrumental, también se encuentra en malas condiciones.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



El C.S.R.1.N.B. de San Miguel Abejones proporciona atención médica en un 100% a esta población de 840 habitantes, sin embargo también se ofrece consulta a habitantes de otras comunidades ya que por el momento se encuentran trabajando en la comunidad o están de visita, siendo estos de comunidades aledañas a la población o quienes provienen de otros lugares con mayor distancia y que se encuentran estudiando en el Cecyte y que por la lejanía y poco acceso fuera de la comunidad se ven en la necesidad de acudir al centro de salud de esta comunidad.

El Comité de salud, se nombra cada año con habitantes de la comunidad, entrando en función los días 1 de enero de cada año con duración en el cargo de un año, solo consta de 3 integrantes. Pero que al momento solo se encuentra activo, dos personas ya que el resto de los integrantes se encuentran en los Estados Unidos, por lo que le pagan a un ciudadano de la comunidad el cual cubre cada semana, lo cual al momento es una dificultad para el centro de salud, ya que no realizan las funciones que están marcadas en el lineamiento de comité de salud, debe de contar con 6 integrantes los cuales están conformados por un presidente, secretario, vocal de salud materna, vocal de saneamiento básico, alimentación y activación física y debido a los usos y costumbres no se cuenta con el comité.

De acuerdo con la mesa temática de salud, en el municipio de Abejones el centro de salud, la infraestructura se encuentra en mal estado por el tiempo de haberse construido dicha instalación, lo que ocasiona brindar una mala atención a los pacientes, en este sentido es necesaria la rehabilitación de dicha infraestructura. Por otro lado, se requiere la construcción de una sala de espera para las personas que van a consultas y un consultorio médico. En el mismo sentido la calidad del servicio es deficiente lo que genera complicaciones de las enfermedades en los pacientes, por lo cual requerimos contratar personal médico, enfermería y odontología, así como la adquisición de medicamentos para el tratamiento de las enfermedades. Al no contar con una ambulancia, y en casos graves los pacientes pueden llegar a perecer, por lo tanto, es necesario adquirir y equipar una ambulancia para el traslado de los pacientes. Debido a los malos hábitos que se tienen, la calidad de salud es mala, planteando la construcción de un gimnasio al aire libre y con ellos mejorar la calidad de la salud. Es importante la construcción de una farmacia, y por último la construcción de una barda en toda el área de circunferencia de dicha clínica.



Problema identificado. Los servicios de salud que se otorgan en el Municipio son deficientes. **2024-2025**

Objetivo: Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad en la población.

Estrategia: Fortalecer los servicios de salud que se ofrecen en el municipio Abejones.

Líneas de Acción

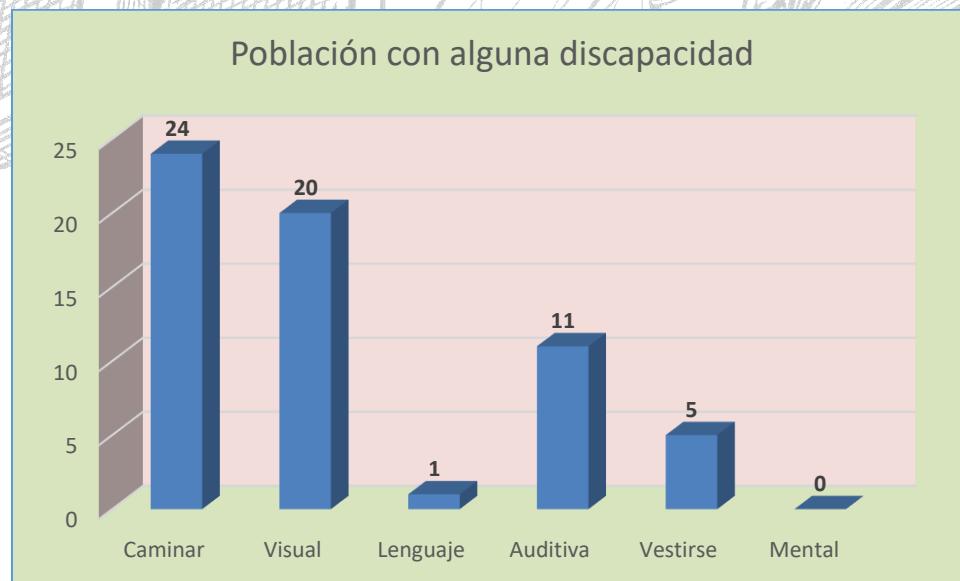
1.1 Rehabilitar la infraestructura en salud

1.3. Grupos de atención prioritaria

Personas con discapacidad

Diagnóstico específico. Los datos ofrecidos por el conteo de población y vivienda (INEGI, 2020) muestran un total de 68 personas con alguna discapacidad, algunos tienen más de una dificultad y 144 tienen alguna limitación, pero en menor grado o les impide realizar sus actividades de manera frecuente.

Gráfica 3 Total de personas con alguna discapacidad en el municipio de Abejones.

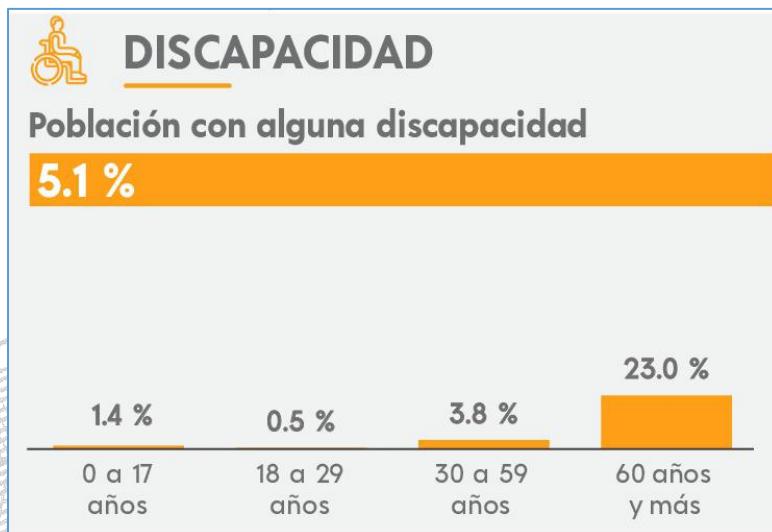


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020

Observando la gráfica, se puede notar que una de las principales dificultades es caminar por lo que es necesario la implementación de infraestructura especial que permita el libre desplazamiento, tanto para la población con dificultad para caminar como para la población con limitación visual, lo que en su mayoría representa la población mayor de 60 años con un 23% como se muestra en la siguiente tabla.



2024-2025

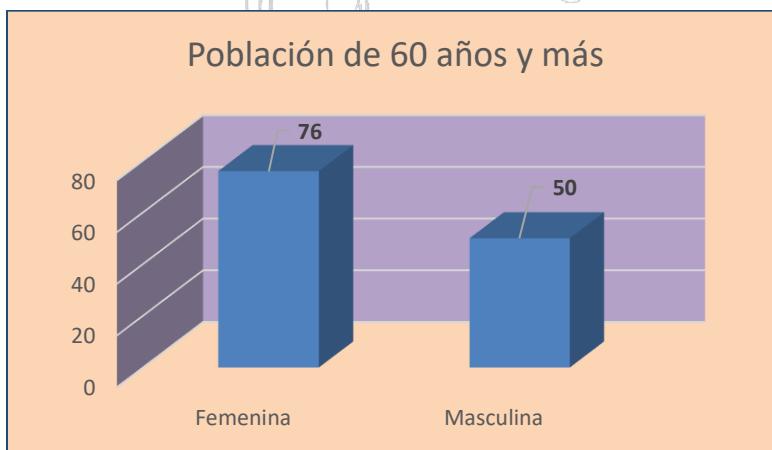


En la mesa temática se comentó que, en el caso de las personas discapacitadas, en el municipio no se cuenta con ningún centro de atención, tampoco se cuenta con un DIF o con alguna otra institución. En cuanto a un plan específico para la atención a las personas con discapacidad en la unidad de salud no hay un plan específico, pero a los familiares de los pacientes que acuden con alguna discapacidad, se les sugiere o se les envía referencia para que atiendan o le den seguimiento a su patología de base en lugares especializados dependiendo de sus necesidades. Si presentan alguna patología que se pueda atender en primer nivel se les proporciona la atención requerida.

1.2.1 Adultos mayores

Considerando los sesenta años el municipio tiene 166 personas y si se consideran los sesenta y cinco años, cuenta con 123 personas.

Gráfica. Distribución por género de la población de 60 años y más en el municipio de Abejones.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.



2024-2025

En la gráfica anterior se puede observar que es mayor la proporción de mujeres mayores a 60 años.

Para los adultos mayores no se cuenta en la comunidad con algún programa social de apoyo o de atención del adulto mayor.

Problema identificado. La población de Abejones más de 60 años son las que presentan mayor porcentaje de discapacidad.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población adulta con discapacidad.

Estrategia: Brindar programas de apoyo a las personas adultas con discapacidad.

Línea de acción:

1. Gestionar la adquisición de sillas de ruedas, bastones y andaderas.
2. Realizar terapias física y psicológica de manera periódica
3. Gestionar equipos de rehabilitación

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



1.4. Migrantes

Diagnóstico específico. Como se muestra en la siguiente imagen, la migración de 2015 al actual demuestra que, del total de la población, se considera que un 3.3% por distintas necesidades se ha trasladado fuera del municipio, de los cuales la mayor parte migro porque salió a estudiar y el resto por trabajo, por irse con los familiares y otras causas.

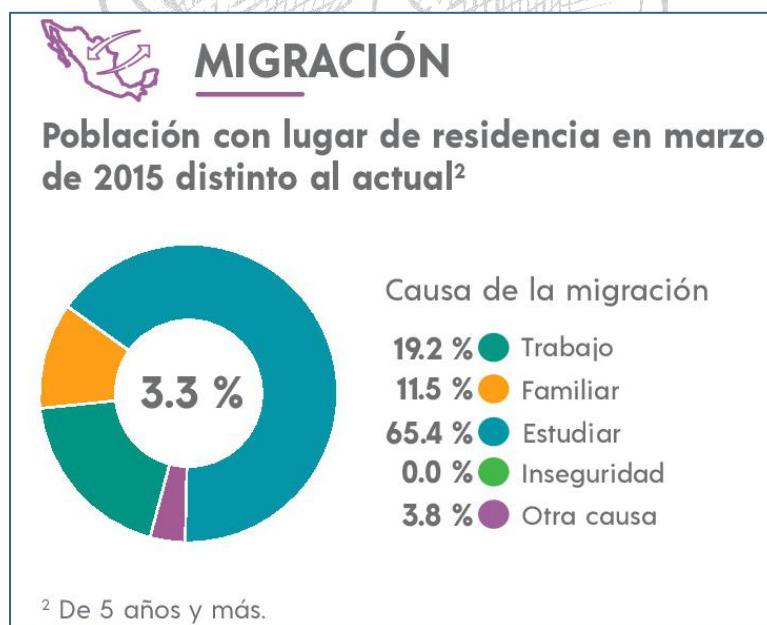


Imagen. Panorama Sociodemográfico (Censo de población y vivienda 2020).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



Aunque no se tiene más información sobre la migración, si es importante que desde hace 10 **2024-2025** años para atrás muchas familias emigraron buscando mejores oportunidades como son: trabajo, educación y mejores salarios, situación que deja otra problemática, el abandono del campo.

Problema identificado. falta de oportunidades laborales en la comunidad, lo que hace que emigren a otros lugares.

Objetivo. Brindar oportunidades de autoempleo y empleo

Estrategia: Mejorar las condiciones de empleo y autoempleo.

Líneas de acción:

- 1.1 Gestionar programas de impulso a los sectores productivos, priorizando el campo.
- 1.2 Gestionar la certificación de competencias laborales a migrantes
- 1.3 Promover la capacitación para el empleo y el emprendimiento.
- 1.4 Promover el incremento de capacidades en la población mediante la educación.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



Matriz de planeación municipal

Tema: Alimentación

TEMA	LOC ALID AD	PROBL EMA	OBJ ETIV O	ESTR ATEGI A	LÍN EA DE AC CIÓ N	PRO YECT O	LAT ITU D	LON GITU D	ACTOR ES INVOLU CRADO S	PERI ODO DE EJEC UCIÓ N	CO STO	FUENTE FINANCI AMIENT O	M ET A	BENEFI CIARIO S	INDIC ADOR
Alimentación	Abejones	En el municipio de Abejones prácticamente la mitad de la población carece de una alimentación nutritiva, suficiente, variada y de calidad, generando sobrepeso y desnutrición.	Mejorar las condiciones de alimentación a la mitad del segmento de la población, con atención a los grupos vulnerables.	Brindar un servicio de alimentación de calidad, nutritiva y variada al segmento de la población, con atención a los grupos vulnerables del municipio de Abejones.	Rehabilitación del comedor comunitario de la cabecera municipal del municipio de Abejones.	Rehabilitar las instalaciones del comedor comunitario.	17°26'11	96°36'30	Presidente Municipal, Regidora de salud	2024-2025	700,000.00	FAISMUN	50 M2	841 personas	% de M2 de rehabilitación de comedores públicos realizados (Cantidad de M2 de rehabilitación de comedores públicos realizados/Cantidad de M2 de rehabilitación de comedores públicos programados)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



Matriz de planeación municipal

Tema: Salud

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Salud	Abejones	Los servicios de salud que se otorgan en el Municipio son deficientes.	Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad en la población.	Fortalecer los servicios de salud que se ofrecen en el municipio de Abejones.	Rehabilitar la infraestructura en salud.	Rehabilitación del centro de salud de la cabecera municipal del municipio de Abejones.	17°25'52"	96°35'52"	Presidente Municipal, Regidora de Salud	2024-2025	350,000.00	FAISMUN	50 M2	40% 390 personas	% de M2 rehabilitados de centro de salud realizados (M2 rehabilitados/M2 programados)*100



EJE 2. ABEJONES HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2024-2025

Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico específico. Un municipio honesto depende de los procesos que se realicen en el mismo. El hecho de ser un municipio de usos y costumbres en donde la asamblea comunitaria es la máxima autoridad no permite que se den actos de corrupción, ya que el cabildo completo está permanentemente a escrutinio de la comunidad, y aun su forma de organización suma y le hacen ser eficiente en muchos aspectos. En el taller de planeación los asistentes comentan que, se puede presumir su nivel de trasparencia, las cuentas se rinden frente a la asamblea comunitaria, donde cada ciudadano con la mínima incertidumbre sobre un tema tiene la libertad de preguntar de manera directa a la administración.

En el municipio de Abejones existe un comité de contraloría municipal que se nombra en asamblea y que es miembro del Consejo de Desarrollo Social Municipal y es el encargado de vigilar que los recursos municipales se ejerzan con transparencia. También existe un comité de participación social de las obras a ejercer durante el ejercicio fiscal, siendo este un órgano de seguimiento de la obra y representación de la comunidad.

Sin embargo, aún se requiere fortalecer la armonización entre lo que mandata las leyes a través de las instancias garantes de que se cumplan, y por la otra lo que se determina en asamblea comunitaria, con la finalidad de no caer en actos que sobresalten a los principios legales, considerando que en una comunidad aún se desconocen de los procesos para evitar actos de corrupción.

Problema identificado. En el municipio de Abejones, se ha ejercido de manera deficiente el servicio público, corriendo el riesgo de que se induzcan a prácticas de corrupción generando desconfianza en la ciudadanía.

Objetivo. Mejorar los procesos administrativos como servidores municipales, para un manejo adecuado de los recursos públicos.

Estrategia. Brindar la confianza de los servidores públicos a la asamblea de los ciudadanos.

Línea de acción.

- Realizar capacitaciones periódicas a los servidores públicos en materia de anticorrupción.
- Instalar el buzón de quejas sobre actos de corrupción





Transparencia y Rendición de Cuentas

2024-2025

Diagnóstico específico. La administración del gobierno municipal en San Miguel Abejones se jacta de ser transparente y esta acción la respalda el consejo de caracterizados, el senado municipal y la asamblea en general, pues son los primeros en fiscalizar todas las acciones y el ejercicio del gasto. Aparte de los informes financieros que se entregan a la auditoría del estado, la administración municipal mediante el tesorero municipal realiza los informes financieros a la asamblea general de ciudadanos.

Esta acción no solo sirve para la rendición de cuentas, abre además un espacio de validación y apoyo al gobierno municipal. En el taller de planeación los asistentes comentan que, el municipio limita su modernización en la transparencia y rendición de cuentas por falta de herramientas tecnológicas.

Si es importante comentar, que, aunque se tiene una rigurosa revisión por parte de la asamblea, aun en la actualidad cuando son nombrados los concejales, ellos desconocen cuáles son las responsabilidades al estar al frente del ayuntamiento, lo que les dificulta cumplir con las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Problema identificado. Desconocimiento de los procesos de cumplimiento y entrega de información hacia las instancias fiscales y contables.

Objetivo. Mejorar los procesos de envío de información pública a las instancias de fiscalización, así como a la asamblea comunitaria.

Estrategia. Brindar información de manera detallada sobre el ejercicio de los recursos públicos

Línea de acción.

- Capacitar a los funcionarios municipales sobre los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- Crear una página de internet para publicación de informes
- Elaborar gaceta municipal



Gobierno Austero

Diagnóstico específico. La organización del municipio se basa en el sistema de cargos que contempla el escalafón de servicios en la comunidad, mismos que se desempeñan por un periodo de un año sin percibir remuneración alguna. Lo que permite destinar a otras actividades los recursos que pudieran ser para el pago de salarios.

Otra práctica que tiene el municipio es la organización de asambleas comunitarias enfocadas a evaluar las actividades de la administración y validar sus propuestas. Esta es una expresión del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



sistema de organización de usos y costumbres el cual tiene cuatro principios rectores:

2024-2025

Obligatoriedad: responde a que se deben cumplir los cargos como una obligación ciudadana.

Además de la organización comunitaria municipal existe una organización regional que es la unión Liberal de Ayuntamientos de la sierra Juárez, los objetivos de esta organización son obtener beneficios a nivel regional. Está integrada por todos los municipios que integran el distrito.

En el taller de planeación los asistentes comentan que se carece de capacidades institucionales, para tener un desempeño capaz de identificar y atender las necesidades pertinentes de la población. Es necesario incrementar la captación de ingresos propios para fortalecer las finanzas públicas y no depender al 100% de las trasferencias federales.

En el taller se comentó que, debido a la falta de presupuesto para realizar recorridos de inspección, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos municipales para obra pública, se pretende que de acuerdo con lo que marca la normativa de los lineamientos del FIII del ramo 33, se tome el 3% de gastos indirectos para dichas actividades.

Así mismo por la ausencia de programas que aporten al desarrollo institucional, en el cual se ocupa para el pago de conceptos como lo es la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario, capacitación a los servidores públicos municipales, el servicio de la elaboración de los planes municipales de desarrollo, así como diferentes reglamentos, se solicita se pueda ocupar el 2% del programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM).

Problema identificado. Desconocimiento de los procesos para realizar una gestión eficiente de los recursos públicos.

Objetivo. Mejorar las capacidades de los servidores públicos municipales.

Estrategia. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno.

Línea de acción.

- Capacitar a los servidores públicos de manera periódica
- Aplicar el programa de desarrollo institucional 2% para el personal administrativo.
- Aplicar el programa de gastos indirectos 3% para asesoría técnica.
- Crear el programa de predial
- Cobrar los servicios públicos de manera mensual





2024-2025

Tramites y Servicios

Diagnóstico específico. El municipio es un instrumento de servicios de diversa índole para atender al ciudadano, sin embargo, existen limitantes como en el caso de San Miguel Abejones, en donde la falta de acceso a internet y de instrucción de la población hace imposible que la población pueda consultar la información. El objetivo principal de un municipio digital es la transparencia y el acceso a la información. Así como mantener a todos los habitantes de la comunidad cercanos a sus autoridades, estar informados de los acontecimientos de su municipio y como es que su gobierno municipal trabaja en beneficio de todos. Pese a las limitaciones el municipio cumple con esta encomienda, para hacerlo firmar un convenio con la secretaría de finanzas, en el que publica la situación e información financiera del municipio.

Esta acción permite que quienes no estén en las localidades o que por alguna razón hayan salido del municipio tengan conocimiento de dicha información. Pero se restringe otras acciones que pudieran encaminar el incremento de la recaudación de ingresos, como la digitalización del pago de impuestos, derechos.

Problema identificado. Desconocimiento de los procesos de gestión municipal.

Objetivo. Fortalecer las capacidades de gestión que favorezcan el buen ejercicio de servidores públicos.

Estrategia. Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del Municipio.

Línea de acción.

- Gestionar el acceso a los servicios de internet de calidad.
- Capacitar a los servidores públicos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Gobierno Austero

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Gobierno Austero	Abejones	Desconocimiento de los procesos para realizar una gestión eficiente de los recursos públicos.	Mejorar las capacidades de los servidores públicos municipales.	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno.	Aplicar el programa de desarrollo institucional 2% para el personal administrativo.	2% Programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM)	17°26'11	96°36'30	Presidente Municipal	2024-2025	88,15 5.68	FISMUN	1 acción	841 personas	Núm. de acciones realizadas (Acciones realizadas /Acciones programadas)*100
Gobierno Austero	Abejones	Desconocimiento de los procesos para realizar una gestión eficiente de los recursos públicos.	Mejorar las capacidades de los servidores públicos municipales.	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno.	Aplicar el programa de gastos indirectos 3% para asesoría técnica.	3% gastos indirectos	17°26'11	96°36'30	Presidente Municipal	2024-2025	132,2 33.52	FISMUN	1 acción	842 personas	Núm. de acciones realizadas (Acciones realizadas /Acciones programadas)*100



EJE III. ABEJONES CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico específico. Abejones es un municipio, que no presenta problemas de seguridad, es un municipio en el que toda la población se conoce y apoya. Se puede ver en su máxima expresión la solidaridad. Existe preocupación por la seguridad de los jóvenes, pues se ha visto que hay algunos que empiezan a consumir drogas, situación que a futuro puede desencadenar problemas de salud en quienes la consumen. Para mantener la seguridad la administración municipal en coordinación con toda la comunidad se organiza para garantizar la integridad de los ciudadanos, evitando que la inseguridad y el desorden tengan presencia en el municipio (ODS 16). Así mismo cada localidad cuenta con un reglamento en el cual se habla sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Los asuntos que no están integrados en estos reglamentos son tratados en asambleas de ciudadanos en donde se toman acuerdos sobre las acciones a desarrollar para las sanciones pertinentes. Hay que hacer la aclaración que no se cuenta con reglamentación oficial o bando de policía y buen gobierno, por lo que se considera importante su elaboración.

Dentro de su reglamento interno está marcado que debe existir coordinación puntual entre las autoridades municipales y comunales para mantener el orden y la seguridad dentro del área urbana como del área comunal. Para mantener el orden en la comunidad se realizan rondas de vigilancia todas las noches por parte de los policías, tenientes y el síndico municipal.

El recorrido en las zonas de colindancia del territorio comunal lo hace el consejo de vigilancia de bienes comunales cada mes. La autoridad comunal y municipal se coordinan para realizar la inspección necesaria en su territorio de manera periódica, y específicamente cuando se efectúan las fiestas de la comunidad: la fiesta de enero, el carnaval, semana santa, San Pedro, fiesta de solteros, noviembre y septiembre.

La seguridad en el municipio está a cargo del síndico municipal y policías. En el caso del síndico municipal se encarga de llevar los problemas de los vecinos de la comunidad cuando estos no son graves, pasan al alcalde que se encarga de mantener el orden dentro del municipio. Los principales problemas que se presentan son de alteración del orden de alguna persona en estado de ebriedad, principalmente los fines de semana. El síndico municipal también tiene la disposición de atender las demandas de mujeres víctimas de violencia familiar, sin embargo, no hay tales denuncias, aunque si se dan casos de violencia. Esta es un área que se tiene que trabajar para hacer consciente a las mujeres de la importancia de hacer o poner la queja

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



correspondiente ante las autoridades. Se puede elaborar además un reglamento de equidad de género que sea del conocimiento de toda la población y en el cual se muestren las sanciones por agredir o violentar a una mujer.

Las formas de organización municipal son los cimientos que crean una fortaleza para el municipio de Abejones, lo hacen inquebrantable para el desorden y las nuevas problemáticas sociales. Mantener el respeto hacia los ancianos y darle el valor a su experiencia es lo que caracteriza al municipio. Evita que se generen algunos problemas de seguridad que desestabilicen la tranquilidad de las comunidades que conforman al municipio. Hasta hoy solo se han visto sanciones administrativas.

Debilidad en el desarrollo de capacidades del gobierno municipal debido a los periodos cortos de gobierno, así como también el desconocimiento en sus funciones como servidores públicos. El municipio no cuenta con bando de policía y gobierno. Es para el gobierno municipal un reto alejar a la población del consumo de drogas y otras sustancias. Hay casos mínimos de violencia intrafamiliar que no son denunciados y para ello se hace necesaria la creación de un reglamento de equidad de género.

La seguridad pública es fundamental para mantener el orden y la paz en un territorio, es además un derecho que se asume como obligación del gobierno municipal. Es una función que exige la coordinación de todos los actores sociales y de los órganos que imparten justicia. Por ello la administración de Abejones está comprometida con implementar estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan seguir manteniendo la paz en el municipio.

Por el tiempo que duran las administraciones municipales por ser regidos bajo el sistema de usos y costumbres, al mismo tiempo las corporaciones de mayores y topiles, su duración es solo de un año, ya que de igual manera no perciben remuneración económica y solo se considera como un servicio comunitario.

En la mesa de seguridad se informa que la corporación de seguridad son de 18 policías, además se cuenta con una patrulla marca Nissan modelo 2017, con capacidad de 5 ocupantes en regular condición, anteriormente se adquirieron dos patrullas, una marca Dodge en el año 2008, una patrulla marca Ford en el año 2010, de los cuales se encuentran inservibles, por lo tanto, como una de las necesidades prioritarias se solicita la adquisición de una nueva patrulla, para realizar las actividades de vigilancia.

Se cuenta con 13 radios de comunicación marca Kenwood en malas condiciones, por la importancia que tienen, se requiere adquirir nuevos radios y ampliar la cobertura de la repetidora para el buen funcionamiento y satisfacer las necesidades de la autoridad municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

y demás usuarios.

Solicitamos la instalación de cámaras de seguridad en las instituciones educativas y en las calles más transitadas, ya que actualmente no se cuenta con estos aparatos de vigilancia en la comunidad.

En cuanto al equipamiento de los policías actualmente no cuentan con uniformes y es necesario para identificarse, se requieren linterna internas para la vigilancia nocturna, cinturón para PR24, binzas para los comandantes 1, 2,y 3, sirena de emergencia para la comandancia, alcoholímetro para verificar si la persona se encuentra en estado de ebriedad, internet exclusivo para los policías para una mejor comunicación, archivero para resguardar documentos, computadora e impresora para generar reportes y llevar el control de los policías, sillas y mesas para la concentración de reuniones de policías, capacitación de policías y botiquín de primeros auxilios.

Problema identificado. Desconocimiento de las funciones de los cuerpos de seguridad pública.

Objetivo. Garantizar la paz y la seguridad de los habitantes de San Miguel Abejones.

Estrategia. Mejorar las capacidades de los cuerpos de topiles y mayores.

Línea de acción.

- Capacitar a los cuerpos de topiles y mayores



Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnóstico específico. Hablamos de lo contrario a ingobernabilidad, donde el gobierno tiene el respaldo de la ciudadanía, y en este caso todas las acciones encaminadas son respaldadas por la asamblea comunitaria. Ninguna decisión es arbitraria, todas pasan por un proceso de consulta y validación de la población. Así pues, este gobierno es un modelo de interacción que atiende y responde a las demandas sociales. Por lo que cuando existe ingobernabilidad como señala Schmidt son fallas del gobierno en términos de eficiencia y eficacia.

Organización administrativa del municipio

La organización comunitaria se da bajo el orden de una administración de gobierno municipal nombrada en asamblea general de ciudadanos o comuneros. Los nombramientos de autoridades son mediante el sistema de usos y costumbres y se determinan con base en la trayectoria de los servicios que cada ciudadano ha prestado con anterioridad. Aparte del escalafón se consideran para los cargos a personas responsables y de respeto para la comunidad. Los partidos políticos no tienen cabida en las elecciones locales.



2024-2025

Garantía de derechos

El actuar de la administración municipal de Abejones, se enmarca en el respeto y ejercicio pleno de los derechos de todas y todos. Por ello las estrategias que en este plan se presentan buscan mejorar las condiciones de vida y con ello garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de las personas, dentro de ellos el derecho a una vida libre de violencia, a una vivienda digna y con acceso a servicios de salud y educación.

Tenencia de la tierra

Se localiza en la región de la sierra norte y tiene la tenencia de tipo comunal. Tiene las coordenadas latitud norte 17°26', longitud oeste 96°36', y está a 2,260 m s. n. m. Sus colindancias son: al norte: San Pablo Macuitianguis, al sur: Santa Ana Yarení y Santa María Jaltianguis, al oeste: San Juan Bautista Atatlahuca, San Miguel Aloapam y San Juan Bautista Jayacatlán, al este: San Pablo Macuitianguis, San Juan Atepec y San Juan Evangelista Analco. Abejones se encuentra aproximadamente a 94 kilómetros de la capital de Oaxaca.

Las autoridades fungen por un año y medio, y es durante ese tiempo que las autoridades electas se esfuerzan por lograr todas las metas planteadas al inicio.

Autoridades municipales pueden ser todos los comuneros mayores de 18 años, nombrados en la asamblea general para representar a su comunidad.

Oportunidad estratégica de desarrollo. Afortunadamente no se tiene ningún conflicto agrario ni de ninguna otra índole con la comunidad, ni con otro municipio circunvecino.

Objetivo. Fortalecer la armonía entre población y comunidades circunvecinas

Estrategia. Mejorar la relación existente entre pueblo y comunidades

Línea de acción.

- Realizar reuniones periódicas con la comunidad y los demás municipios.



Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnóstico específico. Actualmente ya se tiene integrado y constituido el consejo municipal de protección civil, sin embargo no se cuenta con los conocimientos requeridos, para actuar en caso de algún desastre natural, por ello es necesaria la capacitación de la comunidad, en todos los niveles educativos y población en general a través de la coordinación estatal de protección civil; la coordinación entre las autoridades municipales y comunales es importante para efectuar las disposiciones, medidas y acciones indispensables para la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad. Así mismo no se tiene aún un atlas de riesgo,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



lo que dificulta identificar los puntos considerados como zonas de riesgo y en dado caso de que **2024-2025** tras una contingencia el municipio tuviera daños, sería más complicado acceder a los recursos del FONDEN que ya no existen.

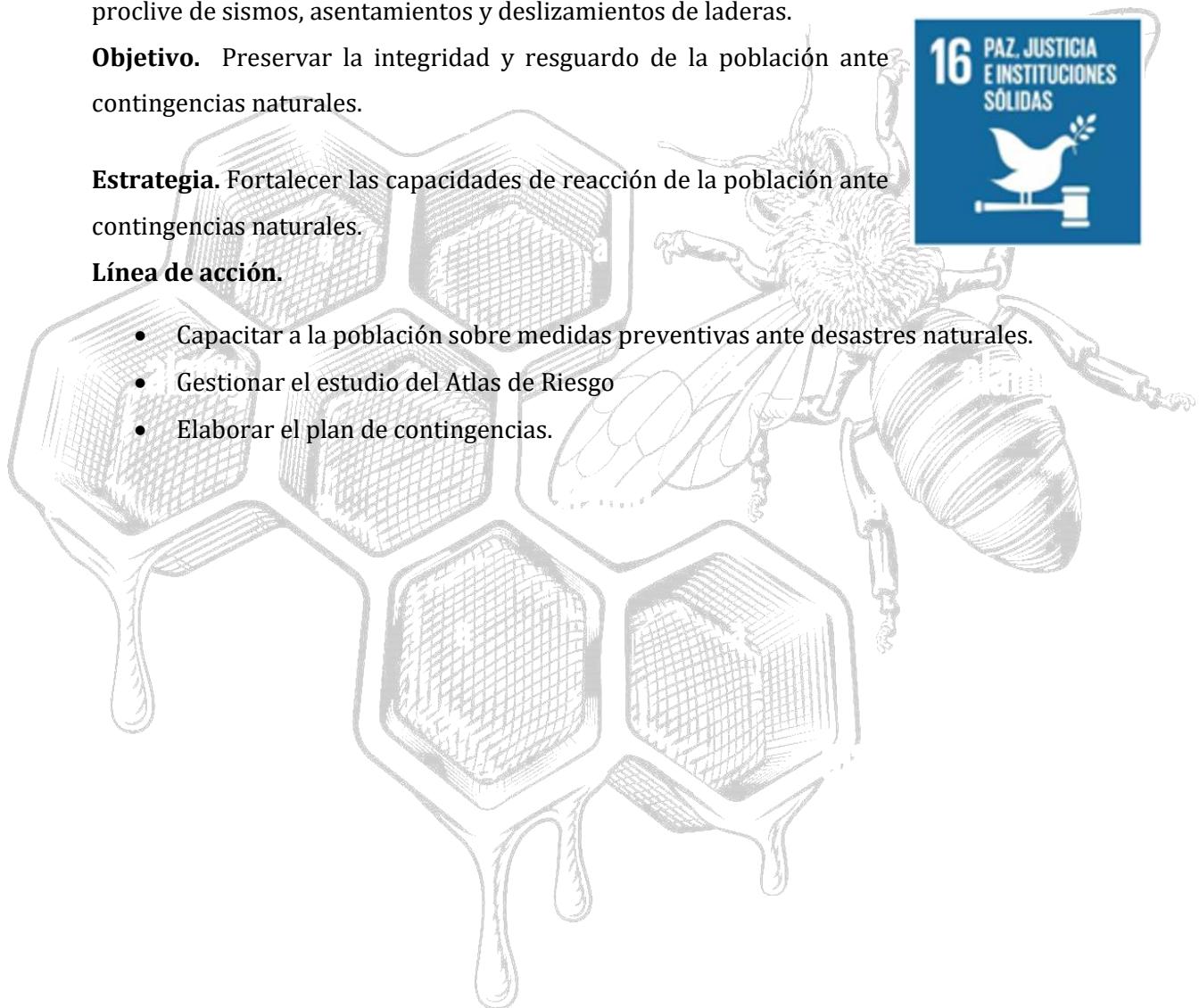
Problema identificado. Por la ubicación orográfica en la que se encuentra el Municipio, es proclive de sismos, asentamientos y deslizamientos de laderas.

Objetivo. Preservar la integridad y resguardo de la población ante contingencias naturales.

Estrategia. Fortalecer las capacidades de reacción de la población ante contingencias naturales.

Línea de acción.

- Capacitar a la población sobre medidas preventivas ante desastres naturales.
- Gestionar el estudio del Atlas de Riesgo
- Elaborar el plan de contingencias.





Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Prevención, protección y seguridad ciudadana	Abejones	Desconocimiento de las funciones de los cuerpos de seguridad pública	Garantizar la paz y la seguridad de los habitantes de San Miguel Abejones.	Mejorar las capacidades de los cuerpos de topiles y mayores.	Capacitar a los cuerpos de topiles y mayores	Capacitación a los cuerpos de topiles y mayores	17°26'11	96°36'30	Síndico Municipal	2024-2025	\$15,000.00	Ramo 28	3 talleres	30 personas	% de talleres realizados Num de talleres realizados/ Num de talleres programados * 100



Diagnóstico específico. El municipio de San Miguel Abejones con la finalidad de impulsar su economía y el desarrollo endógeno de su población presenta el siguiente diagnóstico en el que se identifican las principales actividades económicas de las localidades que lo integran. Con la idea de promover el crecimiento sostenido que permita la conservación de los recursos y genere oportunidades para todas y todos.

Crecimiento y desarrollo dinámico incluyente

Pecuarios

En la cabecera al igual que en cada una de las agencias podemos encontrar la presencia de ganado porcino, bovino, equino, gallinas, aves de corral entre otros.

El ganado vacuno su principal propósito es ayudar al ser humano en la agricultura, ya que, gracias a ellos, el trabajo de labrado de la tierra es más rápido. Adquiriendo la edad suficiente puede ser sacrificado para consumo, comercializando la carne en la misma localidad.

Algunos productores tienen este tipo de ganado para trabajo y de dos a 4 vacas para crías, también cuentan con animales de carga como burros, caballos y mulas. Las especies son criollas y se manejan de forma extensiva sin ningún control y manejo adecuado. Cuando son atacados por alguna enfermedad los productores utilizan remedios caseros que la mayoría de las veces logran rescatar al animal. Hay casos en los que se dan cuenta de la enfermedad cuando se encuentra muy avanzada y no es posible rescatar a sus animales, lo que los lleva a tener grandes pérdidas patrimoniales.

Para su alimentación utilizan pastos silvestres, los ganaderos esperan la temporada de lluvias para que retoñe y mientras tanto en la temporada de sequía la gran mayoría deja suelto su ganado en la zona baja de la comunidad. Otros utilizan para alimentarlos residuos de cosechas como: zacate de maíz, totomoxtle, cáscara de chicharo entre otros. Cuando el animal alcanza su edad adulta está listo para sacrificar, los preparan cuando menos un mes antes dándoles de comer sal y agua de masa, esto es con la finalidad de que la carne tenga un buen sabor. La venta del ganado para consumo se realiza en la misma comunidad, lo venden con alguna persona que se dedica a esta actividad o la misma familia contrata alguna persona que sacrifique al animal.

Animales de traspaso

La cría, reproducción y engorda de animales de traspaso como; pollos, conejos, guajolotes, cerdos entre otros. Son una alternativa de vida que permite la subsistencia familiar y que apoya la economía. Algunas amas de casa se dedican a la engorda de pollos para que la producción salga en fechas festivas del pueblo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



Para la cría de estos animales se construyen galeras en los solares con materiales rústicos de la región, de tal forma que se puede tener un control sanitario de los animales. La alimentación que se les proporciona son residuos de cocina o malezas de los cultivos de maíz, trigo y otros granos que se producen. Más del 50% de las personas que cuentan con animales de traspatio no llevan un buen manejo y control, como resultado las aves y demás animales enferman.

Servicios

En la cabecera municipal una parte de los ingresos proviene de la venta de servicios, siendo estos: preparación de alimentos (taquerías), carpintería, albañilería y plomería. La mano de obra para realizar las actividades agrícolas se obtiene en la misma localidad, esta se ha visto disminuida por el flujo migratorio.

Inversión y financiamiento productivo

El municipio actualmente solo cuenta con cultivos en los que destaca el sistema de producción tradicional que privilegia las técnicas sustentables en la cual se dedica la mayoría de los pobladores. Sin embargo, en algunas actividades han empezado a incluir el consumo de sustancias como herbicidas para ahorrar el trabajo de limpia de terrenos, no obstante, los productores desconocen que utilizar estos productos a largo plazo puede tener un costo mayor por los daños que generan en el ambiente (ODS 12, 13 y 15).

En la actualidad no se cuenta con financiamiento productivo, ya que son pocos los productores que tienen invernaderos (20 productores de invernaderos de 1000 m² y 30 productores de aguacate hass).

Se pueden potencializar las actividades productivas que ya existen y además para impulsar algún tipo de organización, principalmente de mujeres que son las que se observa tienen mayor desventaja en las cuestiones de empleo y salario.

Se puede buscar financiamiento para la implementación de cultivos bajo ambientes controlados, pues en el municipio no existe ningún cultivo de este tipo, esta información la respalda la actualización del marco censal agropecuario (2016).

Los cultivos pueden incrementar la producción si se accede a programas que den acompañamiento y capacitación para ello. Pues en la actualidad las cosechas son únicamente para consumo familiar. Así mismo se puede buscar asesoría para la cría de ganado y animales de traspatio, con la finalidad de evitar pérdidas patrimoniales. Todas estas actividades que se volverán estrategias para el impulso del desarrollo y la economía no solo del municipio sino también de la región, se convierten en una oportunidad para generar un círculo virtuoso en el que interactúan oportunidades de empleo, seguridad alimentaria y ganancias económicas,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

mejorando las condiciones de vida de la población (ODS 1, 2, 3, 8, 10, 12, 13 y 15).

En la comunidad los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales y son trabajos de campo, no proporcionan seguridad social y los salarios corresponden en su mayoría a un salario mínimo. Por consiguiente, el municipio tiene un 94.65 % de población con ingreso inferior a la línea de bienestar y un 70.99% de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Problema identificado. Son deficientes las actividades productivas que se realizan en la comunidad de Abejones, dado que no se cierra la cadena de valor.

Objetivo. Mejorar las actividades económicas otorgando valor agregado a la producción.

Estrategia. Impulsar el crecimiento en los diferentes sectores productivos.

Líneas de acción.

- Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres.
- Fortalecer las prácticas agrícolas como el sistema milpa.
- Solicitar créditos para actividades productivas.

Empleo

INGRESOS

Diagnóstico específico. En el municipio de Abejones la población ocupada se emplea de manera ocasional y su ingreso va de entre uno y dos salarios mínimos. En términos porcentuales de la población ocupada el 63.61% de la población percibe un salario mínimo, un 16.49% percibe entre uno y dos salarios mínimos y solo el 8.12% recibe más de dos salarios mínimos. Así el indicador municipal muestra que un 94.65 % de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 70.99 % de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (BIENESTAR 2020). Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2020) la población vulnerable por el ingreso es de .3%.

El 74.75% de la población ocupada son trabajadores no asalariados. La mayoría de esta población se emplea de manera ocasional, percibiendo un ingreso que va de entre uno y dos salarios mínimos. En términos porcentuales el 63.61% de la población percibe un salario mínimo. 16.49% percibe entre uno y dos salarios mínimos y solo el 8.12% percibe más de dos salarios mínimos. El indicador municipal muestra que un 94.65 % de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 70.99 % de la población tienen un ingreso inferior a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



la línea de bienestar mínimo (BIENESTAR 2020). Los ingresos que percibe la población son un **2024-2025** factor fundamental para mejorar las condiciones de la vivienda.

Ya habíamos tratado un poco de esto en apartados anteriores donde se habló del ingreso, pero retomando algunas cosas tenemos que la población ocupada equivale a 476 personas. Esta población mayoritariamente se emplea en trabajos agropecuarios. En el caso de los varones el 80.12% se emplea en el sector agrícola. El 42.86% de las mujeres por su parte se emplean como comerciantes y trabajadoras en servicios diversos.

Problema identificado. La mayor parte de las actividades productivas que realiza la población económicamente activa son informales.

Objetivo. Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la creación de fuentes de empleo.

Estrategia. Impulsar la generación de empleos formales.

Línea de acción.

- Promover la capacitación y certificación en el mercado laboral.
- Gestionar proyectos y financiamiento para actividades productivas



Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico. El sector económico de mayor relevancia en el territorio es el primario. Aquí la población se ocupa en labores del campo, en el cultivo de maíz y frijol, así como en algunas actividades de traspatio. En el sector secundario se ofrecen algunos servicios mayoritariamente en el ramo de la construcción. En el sector terciario son servicios de venta de comida, comercio, servicios educativos y de salud. Con los porcentajes de población por sector y género podemos ver que el mayor porcentaje de hombres se concentra en el sector primario, y las mujeres tienen mayor presencia en el comercio y servicios.

Agricultura

La población ocupada en el sector primario comprende la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. En el municipio la actividad principal como ya vimos es la agricultura. Su finalidad está basada en el abasto local. Los cultivos de mayor el maíz, este último con otros cultivos asociados a la milpa como la calabaza y el frijol.

Las semillas que se cultivan son criollas y los rendimientos dependen de las prácticas de cultivo. El sistema de cultivo predominante del municipio es la roza-tumba y quema con aplicación de agroquímicos (fertilizantes y herbicidas) en cantidades bastante elevadas. Gran parte de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



parcelas se ubican en terrenos con pendientes superiores al 40% y han sustituido grandes **2024-2025** porciones de bosque de pino y encino, por lo que en algunas partes están totalmente expuestas a las fuertes corrientes de viento que azotan el lugar; situación que provoca pérdidas en la producción de hasta el 80%, principalmente en el frijol.

Producción de maíz

Es un sistema de producción que económicamente no es rentable según los pobladores, pero que tiene gran importancia a nivel cultural, la gente prefiere comer el maíz que siembra que el de las tiendas DICONSA.

En la mesa temática se comentó que a los productores se les hace difícil trasladar sus cosechas de un lugar a otro por lo que proponen la construcción de un camino sacacosecha.

En la mesa temática se comentó que al no contar con una vía de acceso de la cabecera municipal a la comunidad de San Pablo Macultianguis, la población no podrá transportar sus productos, en este sentido, se plantea la construcción de un camino cosechero. Así mismo no se cuenta con un espacio para guardar el material y herramientas que se tienen, por lo cual se pueden perder las cosas, ante esta situación se requiere la construcción una bodega.

Problema identificado. No se cuenta con una vía de comunicación para el traslado de productos del campo.

Objetivo. Brindar las condiciones adecuadas para el traslado de productos del campo.

Estrategia. Mejorar las condiciones de la infraestructura productiva.

Líneas de acción.

- Construir camino sacacosechas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

**Matriz de planeación municipal (MPM)****Tema:** Fomento agroalimentario y desarrollo rural

TEM A	LOCA LIDA D	PRO BLEM A	OBJ ETIV O	ESTR ATEGI A	LÍN EA DE AC CIÓ N	PRO YECT O	LAT ITU D	LON GITU D	ACTOR ES INVOLU CRADO S	PERI ODO DE EJEC UCIÓ N	COS TO	FUENTE FINANCI AMIENT O	M ET A	BENEFI CIARIO S	INDIC ADOR
Foment o agroali mentari o y desarrol llo rural	Abejone s	No se cuenta con una vía de comunic ación para el traslado de product os del campo.	Brindar las condici ones adecua das para el traslad o de produc tos del campo.	Mejorar las condicion es de la infraestr uctura productiv a.	Const ruir camin o saca cosech as.	Constru cción del camino saca cosecha s rumbo a comuni dad de Maculti anguis.	17°27' 04	96°36'1 4	Regidor de Obras	2024-2025	\$3,586 ,000.0 0	FISMUN	5 Km	150 productore s	% de Km construi dos (Km construi dos/Km program ados)*10 0



EJE 5. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Equipamiento.

Diagnóstico específico.

Pavimentación. En la mesa de planeación, la comunidad comentó en cuanto a los caminos de la periferia en la parte baja y alta de la comunidad, así como al espacio que se encuentra en el camino de acceso a la comunidad de San Juan Atepec, estos se encuentran desatendidos, mostrando basura y crecimiento de maleza de manera descontrolada, en consecuencia, se desarrollan las plagas y bichos que generan focos de infección y contaminación. En tal sentido es necesario realizar la limpieza de dichos espacios y predios aledaños.

Las calles se encuentran en malas condiciones, lo que podría generar posibles accidentes para la población, en este caso, se requiere la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del circuito periférico parte alta al paraje tierra blanca, en el circuito periférico parte baja 2^a etapa y la que conduce a la escuela telesecundaria, así como el que conduce a la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal del municipio de Abejones.

Alumbrado público. En esta mesa temática, los participantes mencionan que, en relación a las calles, se encuentran oscuras lo que dificulta el tránsito de las personas, ocasionando posibles accidentes e inseguridad en las calles, ante esta situación se pretende construir la red de alumbrado público sustentable.

Electrificación. Así mismo la red de distribución se encuentra en mal estado y esto genera que haya un servicio deficiente a la población, por lo tanto, es necesario dar mantenimiento a la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Roo Lite.

Muro de contención. Dentro de nuestro territorio se requiere la construcción del muro de contención en el camino que conduce al paraje Rio Grande ya que la zona se encuentra accidentada y esto puede generar posible derrumbe afectando el tránsito de vehículos y de personas, y con la finalidad de mantener mayor estabilidad, para prevenir los hundimientos que vayan a generar derrumbes en esta zona, se propone la construcción del muro de contención para el camino que conduce dicho paraje.

Infraestructura de residuos sólidos. También mencionan que, debido a la contaminación por basura que existe en el municipio y sabiendo que se pueden llegar a generar más enfermedades y la presencia de plagas, se requiere la construcción de un centro para la gestión de los residuos sólidos urbanos de esta cabecera municipal.

El hecho de no contar con un camión recolector ocasiona que se haga un mal manejo de la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

basura, por lo tanto, se requiere adquirir un camión recolector.

Infraestructura pública.

Casa de la cultura. La Perdida de la identidad cultural en cuanto a la lengua y vestimenta hace que se tenga una nueva visión el cual es importante restituir el valor de la identidad cultural de la comunidad y por la importancia que tiene la cultura y debido a que no se cuenta con un espacio adecuado, se sugiere la construcción de este.

Rehabilitación de la cancha de Baby Fut rumbo al panteón. El espacio que actualmente se ocupa para la práctica deportiva está en condiciones deficientes.

Rehabilitación de la iglesia católica. La iglesia actualmente se encuentra en mal estado y no cuenta con el mobiliario adecuado para las personas que asisten a dicho templo. En un punto relacionado el panteón municipal actualmente se encuentra sobresaturado y en malas condiciones.

Rehabilitación del palacio municipal. El palacio municipal actualmente se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta que los funcionarios municipales ejerzan sus actividades de manera eficiente. En el caso del palacio presenta filtraciones en la parte del techo cuando se presentan las lluvias, por lo que se requiere hacer trabajos de impermeabilización. Así mismo la infraestructura del auditorio municipal carece de buen servicio, por lo cual se tiene un espacio en malas condiciones, planteando la ampliación de este.

Rehabilitación de la biblioteca municipal. La biblioteca se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta que el alumnado realice sus actividades académicas de manera correcta.

Rehabilitación del centro de cómputo municipal. El centro de cómputo se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta que el alumnado realice sus actividades académicas de manera correcta.

Instalación de un gimnasio al aire libre. No se cuenta con un espacio que permita que la población realice sus prácticas deportivas para fortalecer la salud física.

Ampliación del auditorio municipal. La infraestructura carece de buen servicio, lo que provoca que las actividades de la población se realicen de manera inadecuada.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

Problemática identificada. La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado.

Objetivo. Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.

Estrategia. Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios.



Líneas de acción

- Construir equipamiento público
- Adquirir equipamiento
- Dar mantenimiento al equipamiento público
- Construir infraestructura publica
- Rehabilitar infraestructura publica
- Ampliar infraestructura pública
- Instalar infraestructura pública

Caminos y carreteras

Diagnóstico específico. En la mesa de planeación, la comunidad comentó que mediante el proyecto a Camino cabeceras municipales (Abejones a San Juan Atepec), ya se han realizado varias etapas desde el 2020, 2021 y 2022, sin embargo, se requiere realizar trabajos de mantenimiento, a su vez que a la carretera que comunica a San Juan del Estado en donde se requiere revestir y limpiar dicho tramo.

Por otro lado, la carretera que conduce de la comunidad al paraje "tierra blanca" y al paraje "La Maceta" que son entre 7 y 9 kilómetros de distancia, requiere revestimiento, chaponeo, limpieza de alcantarillas, cunetas, vados, mantenimiento de veredas, relleno de baches y quitado de derrumbe. En el caso del camino que conduce de Abejones a la desviación de la comunidad de San Miguel Aloapam, este se encuentra en mal estado lo que genera posibles accidentes que se evitarían al hacer el revestimiento de dicho camino. Así mismo no se cuenta con vía de comunicación que conduzca a la comunidad de Santa Ana Yarení, lo cual ocasiona que la población se mantenga incomunicada, por tal motivo se requiere la construcción de dicho camino, que comunique a ambas comunidades. Así mismo dentro de la comunidad es necesario realizar la limpieza del piso hidráulico en periferia planta baja.

Los integrantes del comité Procamino comentan que en 2010 se adquirió un Camión de tres toneladas modelo 2010 FORD 350, con la finalidad de realizar trabajos en los diferentes caminos para carga de material y herramientas, sin embargo, se encuentra en mal estado. Por





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



otro lado con el programa de pavimentos que otorgo el INPI se adquirieron revolvedoras que se encuentran en estado regular, una bailarina (compactadora), carretillas, barretas, cascós y chalecos, conos, machetes picos y palas en mal estado, y una cortadora de concreto en estado regular, por lo que aunque se cuenta con esta maquinaria y equipo es necesario adquirir un nuevo camión de 3 toneladas, revolvedoras, bailarina compactadora, herramientas para trabajo picos, palas, barretas, carretillas, cascós, chalecos, conos, machetes, pisones, maquina desbrozadora, cortadora de concreto taladro, marro, tinacos y botas de hule.

2024-2025

Problema identificado. La infraestructura de vías de comunicación actualmente se encuentra en mal estado, lo que puede provocar accidentes y daños a los vehículos.

Objetivo. Mejorar la infraestructura de los caminos para el transito normal de vehículos y personas.

Estrategia. Brindar servicios de infraestructura carretera en buenas condiciones.

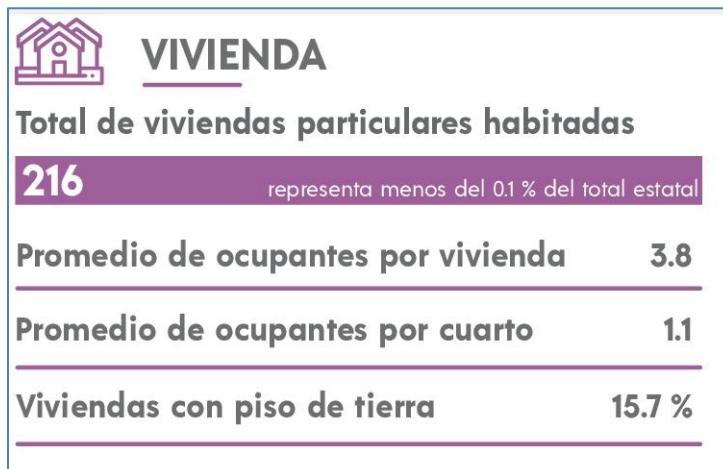
Líneas de acción.

- Construir caminos rurales
- Revestir caminos de acceso



Vivienda.

Diagnóstico específico. De acuerdo con el panorama sociodemográfico 2020, en la siguiente gráfica se muestra la calidad y espacios en la vivienda, en el caso de piso firme de cemento, de las 216 viviendas particulares habitadas aún se requiere cubrir un 15.7% lo que puede generar el riesgo de contraer diversas enfermedades por el contacto de las personas que habitan ahí con la tierra. En cuanto al promedio de ocupantes por cuarto es de 3.8 lo que no representa un problema de hacinamiento.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

Fuente. Información del Censo de población y vivienda 2020

Problema identificado. Viviendas que cuentan con pisos de tierra, lo que puede provocar la presencia de enfermedades por el contacto con la tierra.

Objetivo. Mejorar el acceso a una vivienda digna.

Estrategia. Impulsar mecanismos de gestión para mejoramiento de vivienda.

Líneas de acción

- Construir piso firme.



Agua y saneamiento

Diagnóstico específico.

Agua Potable. De acuerdo con la información del censo de INEGI 2020, en la siguiente gráfica se puede observar que existe un 99.5% de las viviendas que cuentan con el servicio básico de agua potable, sin embargo, la autoridad municipal menciona que por la dispersión hay alrededor de 10 viviendas no cuentan con el servicio. En cuanto a la obtención del recurso hídrico se realiza a través de 4 veneros de agua que llegan a través de la línea de conducción de lo cual en dicha red se requiere hacer trabajos de limpieza con chapurreo al tanque de almacenamiento y de ahí se van a los tanques de distribución. Uno de los problemas que se han venido observando a través de los años, es que debido a las alteraciones en el medio ambiente se ha estado escaseando dicho recurso. Es por ello que es necesario hacer un uso adecuado del agua y realizar actividades de reforestación en la zona de recarga, así como enmallar la zona, o buscar fuentes de abastecimiento alternas. En el caso de la temporada de sequía se tandeá cada semana la distribución del agua a la población.

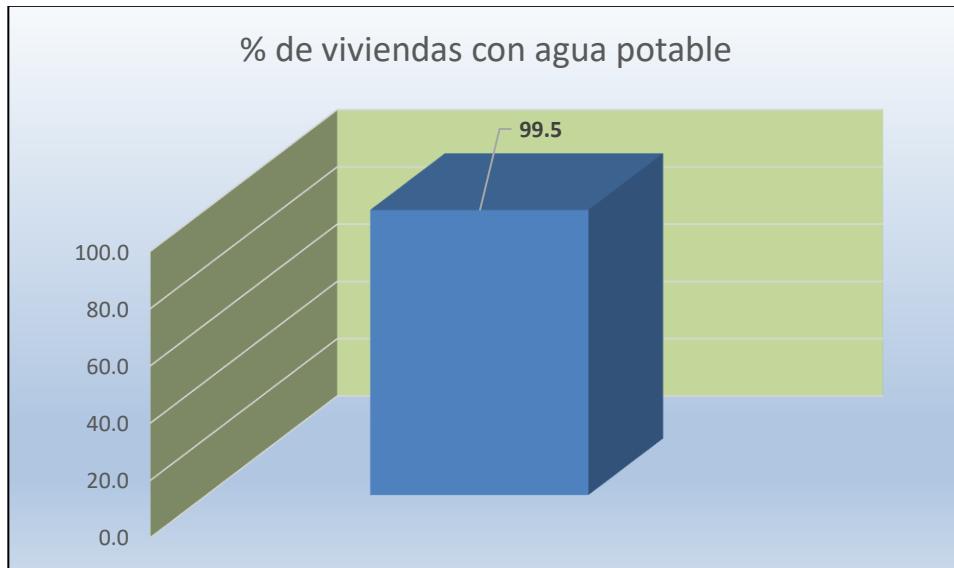




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025



Fuente. Censo de población y vivienda 2020 INEGI

Drenaje sanitario.

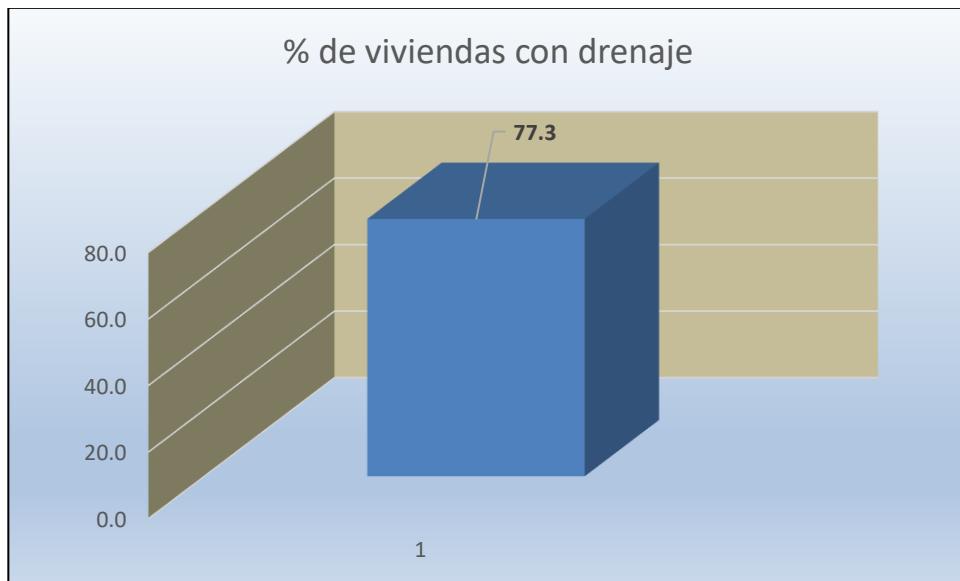
Por el tiempo que lleva construida la red desde hace 20 años, además de la falta de mantenimiento, se encuentra en malas condiciones, presentando fugas debido a hundimientos, en consecuencia, puede llegar a generar contaminación en el subsuelo y problemas de salud en la población, ante esta situación se requiere la rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal del municipio de Abejones. En el caso de las viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje y teniendo en cuenta el riesgo de generar contaminación en el subsuelo y problemas de salud en la población, se precisa la ampliación de la red de drenaje sanitario. De acuerdo con el censo del INEGI 2020, el 77.3% de las viviendas ya cuentan con el servicio y el resto carece de ello, ya que por la orografía que es accidentada no es posible llevar la red de drenaje convencional, por lo que se opta buscar alternativas con la instalación de biodigestores.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025



Fuente. Censo de población y vivienda 2020 INEGI

Saneamiento de aguas residuales. De acuerdo con la mesa temática, la comunidad menciona que la planta de tratamiento aeróbica que se construyó hace más de 20 años conforme a los lineamientos de la CEA y que nunca se dio mantenimiento, y que sufrió afectaciones por las lluvias presentadas hace años lo que provocó deslizamiento de ladera y hundimientos, actualmente no realiza un buen manejo, y esto genera un foco de contaminación al nivel del suelo y del agua.

Problema identificado. La infraestructura de agua, drenaje y saneamiento actualmente su servicio es deficiente.

Objetivo. Mejorar la calidad de los servicios en agua, drenaje y saneamiento en el municipio de Abejones.

Estrategia 1. Contribuir al óptimo acceso a la población a los recursos hídricos.

Línea de acción 1.

- Construir infraestructura en agua potable.
- Rehabilitar infraestructura en agua potable



Estrategia 2. Fortalecer el acceso a la infraestructura de calidad en drenaje sanitario.

Líneas de acción 2

- Rehabilitar la red de drenaje sanitario
- Ampliar la red de drenaje sanitario

Estrategia 3. Fortalecer el acceso a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales

Línea de acción

- Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



Infraestructura educativa

2024-2025

Educación.

Diagnóstico específico. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de alumnos, personal académico y administrativo por cada institución que se ubica en la comunidad.

Institución educativa	Núm. de alumnos.	Mujeres	Hombres	Núm. de Personal académico	Núm. De Personal administrativo
Educación Inicial	13	8	5	1	2
Educación Preescolar	38	20	18	2	1
Escuela Primaria "Aurora"	79	40	39	10	6
Escuela Telesecundaria	38	22	16	4	2
Cecyte	63	25	38	5	1

Escuela de Educación inicial

En cuanto a la mesa de infraestructura educativa, los participantes en el taller mencionaron que, en el caso de educación inicial, no se tiene un espacio donde realizar actividades didácticas, provocando una mala calidad en la educación, por lo que se propone la construcción de un espacio para juegos didácticos, así como la adquisición de dichos juegos. De igual forma se solicita la construcción de una barda perimetral ya que no se tiene una delimitación de la institución y se permite la entrada de cualquier persona; por otra parte, se propone rehabilitar el servicio de energía eléctrica, debido a que el servicio es deficiente y no permite la correcta realización de las actividades.

Con el apoyo de "La escuela es nuestra" hemos estado recibiendo económicamente \$200,000.00 pesos por cada año, se ha venido administrando por dos años, con lo cual se ha comprado aparatos electrónicos (computadora, equipo de sonido, amplificador, calentadores, televisión, proyector, aparato de sonido).

Sin embargo, se requiere comprar impermeabilizante ya que se filtra agua en las aulas en temporada de lluvias, es necesario también la compra de pintura, ya que los salones se han estado despintando. Por otro lado, se requiere la remodelación de las dos aulas (ventanas, puerta, aplanado, escalones, electricidad), remodelación de baños los cuales se encuentran en mal estado. Por último, es necesario la compra de juegos infantiles, en el cual los pequeños se diviertan en horas de recreo y en sus ratos libres.

Escuela Preescolar





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

Respecto a la escuela de preescolar, no se tiene un espacio con sombra para impartir educación física, perjudicando la salud y aumentando el riesgo de insolación de la población estudiantil, proponiendo la construcción del techado de dicha área. De igual forma no se cuenta con mobiliario en la institución, dando mala calidad de educación, sugiriendo la adquisición de mobiliario. Asimismo, se solicita la instalación de internet, con la finalidad de dar una mejor calidad de educación ya que la institución no cuenta con dicho servicio.

El comité de preescolar comenta que una de las necesidades es el mantenimiento de los baños, ya que, por el tiempo de haberse construido, así como los techados de los salones se requiere impermeabilizar, porque en temporada de lluvia entra mucha agua. Por otro lado, los muebles ya no están en buenas condiciones por haberse adquirido desde hace 10 años. Así mismo dado que los niños juegan a la intemperie y esto representa un riesgo en la salud por la insolación y las lluvias, se requiere un techado de los juegos.

Primaria

En el caso de la primaria de acuerdo con las mesas de trabajo, se identificó que las 5 puertas de las aulas se encuentran en mal estado, por lo cual se requiere rehabilitarlas, con el fin de que ya no se sigan dañando. En el caso del techo, la impermeabilización se encuentra en malas condiciones, provocando más afectaciones, proponiendo la impermeabilización de dicha institución. Asimismo, dos aulas y los baños se encuentran en deterioro, por lo cual se requiere la reparación de dos aulas y la rehabilitación de los baños; en este mismo sentido se propone la construcción del barandal, el piso y el estacionamiento, debido a que estos espacios se encuentran en malas condiciones y pueden llegar a suscitar accidentes; así como la construcción de un cerco perimetral, ya que no se tiene una delimitación permitiendo la entrada de cualquier persona.

Debido a que el techo se encuentra en condiciones deficientes, el alumnado corre el riesgo de tener problemas a causa de la insolación y con ello perjudicar la salud proponiendo la ampliación del techado. En este mismo sentido, se sugiere la colocación de pintura antiderrapante en la cancha de basquetbol, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que se encuentra y evitar más afectaciones en el piso. Por otra parte, los entrenamientos que llevan a cabo no tienen una planeación lo que ocasiona bajos resultados proponiendo la contratación de un entrenador deportivo.

De igual forma la institución no cuenta con material didáctico, lo que provoca una mala calidad de la educación, por lo cual se sugiere la adquisición de dicho material.

Es importante mencionar que se han recibido apoyos del gobierno federal "La escuela es nuestra" durante 3 años con una cantidad de \$200,000.00 pesos que se ha administrado en





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

rehabilitación de aulas, pintura, impermeabilización, compra de material de limpieza, herramientas de trabajo (picos, palas, rastrillos, generador de luz, hidro lavadora, etc. Aunque se han recibido apoyos económicos, aun hay necesidades que la institución requiere como es la compra de equipo de banda de guerra. El mal estado de las aulas entre ellas se encuentra despintada, los sanitarios, las puertas y ventanas por el tiempo de uso también están en mal estado. En el caso del techado de los salones se filtra el agua, por lo que es importante la compra de pintura e impermeabilizante. Por otro lado, se requiere la construcción de jardineras para tener zona verde que realce y de vida a la escuela. Es importante también tener una casa de la cultura con compañeros o persona capacitada en enseñar arte, música, cultura, canto, danza, motivación y enseñanza. Cabe mencionar que en esta escuela se cuenta con cocina comunitaria (DIF).

Telesecundaria

Asimismo en la escuela telesecundaria, el área de educación física se encuentra en malas condiciones, causando insolación a la población estudiantil lo que podría afectar su salud, proponiendo la construcción del techado en el área de impartición de educación física, de igual forma no se cuenta con material para la clase de educación física, generando bajos resultados y mala calidad de la educación, planteando la adquisición y equipamiento con material deportivo; por otra parte no se tiene una delimitación del espacio que ocupa la institución, lo que permite la entrada de cualquier persona, en este sentido, se sugiere la construcción de la barda perimetral. Además se propone la rehabilitación de los baños, ya que se encuentran en malas condiciones y se siguen deteriorando; de acuerdo a las mesas de trabajo también se encontró que los equipos con los que cuenta la institución ya son obsoletos, lo que genera un mala calidad de la educación, proponiendo la adquisición de un equipo de cómputo, en este mismo sentido no se cuenta con una impresora dando una atención deficiente a la comunidad estudiantil sugiriendo la adquisición de una impresora; de igual forma la institución requiere el equipamiento con mobiliarios, ya que el equipo ya se encuentra en malas condiciones dando mala calidad de la educación.

La institución no cuenta con un espacio para poder guardar las cosas, corriendo el riesgo de que se extravíen, por lo cual se propone la construcción de una bodega.

Entre las necesidades que comenta el comité se identificó que se requiere impermeabilización en los salones, por la filtración de agua en tiempos de lluvia, pinturas por el deterioro de la fachada de la escuela. Otro aspecto que es muy importante es la rehabilitación de la rondalla de la escuela, ya que el 80% de los instrumentos está en mal estado, así mismo es necesario la rehabilitación de la sala de cómputo, dado que los problemas son evidentes, por ejemplo, el piso





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

presenta grietas y fisuras, de igual manera la fachada tanto con grietas como con manchas de humedad, iluminación y ventilación insuficiente. Se requiere también la construcción de bardas de concreto ya que, por cuestiones climáticos, se han presentado deslaves y sobre todo por seguridad. Esta barda tiene unas medidas de 50 metros de largo x 3 metros de alto. Por último, es importante la rehabilitación del laboratorio y falta de equipo de laboratorio.

Cecyte

En el Cecyte, los baños se encuentran en mal estado, lo que puede llegar a provocar situaciones de salud, por lo cual es importante la rehabilitación de estos. Por otra parte, la impermeabilización se encuentra en malas condiciones, y con el paso del tiempo se pueden provocar más daños, por lo cual se requiere la impermeabilización de los salones, además de que las ventanas no tienen protección se encuentran en deterioro, sugiriendo realizar la protección de las ventanas para proteger las aulas. Asimismo, se requiere la adquisición de mobiliario y de un proyector ya que no se cuenta con ello teniendo una mala calidad de la educación.

De igual forma la institución no cuenta con un espacio que sea destinado como centro de cómputo, proponiendo la construcción de este y con ello mejorar la calidad de la educación.

La cocina se encuentra en mal estado lo que provoca que no se tenga un servicio de alimentación, planteando la rehabilitación de la cocina escolar, se requiere la remodelación y equipamiento del albergue, entre ellas pintar las paredes del albergue, así como impermeabilizar el techo de dicho albergue.

En relación con los espacios que ocupan las instituciones escolares, estos en ocasiones se encuentran desatendidos, lo que propicia una mayor presencia de enfermedades y plagas, proponiendo la limpieza de manera frecuente de dichos espacios.

Se genera una mala calidad de la educación al no contar con un espacio de lectura, proponiendo la construcción de una biblioteca municipal.

Por último, entre otras necesidades se requiere el equipamiento del laboratorio de química, adquirir un cañón de proyector, amueblar la cocina del Cecyte, darles mantenimiento a las máquinas de jardín, la protección metálica para los salones y la construcción de otro tanque de agua para tener un buen abasto de agua.

Problema identificado. La infraestructura educativa en sus dos niveles se encuentra en mal estado.

Objetivo. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



Estrategia: Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil
Líneas de acción.

1. Construir infraestructura educativa
2. Rehabilitar infraestructura educativa
3. Dar mantenimiento a la infraestructura educativa

2024-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

TEMPA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir equipamiento público	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del circuito periférico parte baja segunda etapa	17°25'29"	96°36'02"	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Cabien, SCT.	2024-2025	\$600,000.00	FISM	2 Km.	841 personas	% de Km. de pavimento a base de concreto construidos (Num. de km. de pavimento a base de concreto construidos/Num. de Km. de pavimento a base de concreto programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir equipamiento público	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del circuito periférico parte alta	17°25'29"	96°36'02"	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Cabien, SCT.	2025	\$985,000.00	FISM	300 ml	841 personas	% de Km. de pavimento a base de concreto construidos (Num. de km. de pavimento a base de concreto construidos/Num. de Km. de pavimento a base de concreto programados)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

		encuentra en mal estado				al paraje Tierra Blanca									
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir equipamiento público	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del circuito periférico parte baja que conduce a la escuela telesecundaria	17'25 '29	96'36 '02	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Cabien, SCT.	2025	\$1,506,94 3.87	FISM	200 ml	841 personas	% de Km. de pavimento a base de concreto construidos (Num. de km. de pavimento a base de concreto construidos/Num. de Km. de pavimento a base de concreto programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir equipamiento público	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino que conduce a la planta de tratamiento de aguas residuales	17'25 '29	96'36 '02	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Cabien, SCT.	2025	\$1,600,00 0.00	FISM	200 ml	841 personas	% de Km. de pavimento a base de concreto construidos (Num. de km. de pavimento a base de concreto construidos/Num. de Km. de pavimento a base de concreto programados)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir equipamiento público	Construcción de la red de alumbrado público sustentable	17'26 '11	96'36 '30	Presidente y Regidor de Obras	2024	\$525,148.00	FISMUN	30 Luminarias	841 personas	% de luminarias instaladas (Cantidad de luminarias instaladas/Cantidad de luminarias programadas)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Dar mantenimiento al equipamiento público	Mantenimiento a la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Roo Lite	17'25 '29	96'36 '02	Regidor de Obras	2024	\$854,000.00	FISMUN	30 Postes	841 personas	% de postes instalados (Cantidad de postes instalados/Cantidad de postes programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir equipamiento público	Construcción del muro de contención para el camino que conduce al paraje Río Grande.	17'24 '49	96'34 '51	Regidor de Obras	2025	\$1,825,000	FISMUN	30 ml	841 personas	% de ML de muro de contención construidos (Num. de ml de muro de contención construidos/Num. de ml de muro de contención programados)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir equipamiento público	Construcción del centro para la gestión de los residuos sólidos urbanos	17'25 '06	96'35 '10	Regidora de Salud	2025	\$3,528,00 0.00	Otras fuentes de financiamiento	2500 M2	841 personas	% de M2 de centro para la gestión de residuos sólidos construidos (Num. de M2 centro para la gestión de residuos sólidos construidos/Num. de M2 centro para la gestión de residuos sólidos programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Adquirir equipamiento	Adquisición de un camión recolector de basura.	17'26 '11	96'36 '30	Regidor de Hacienda	2025	\$1,900,00 0.00	Otras fuentes de financiamiento	1 vehículo	841 personas	% de camión recolector adquirido (Cantidad de camión adquirido/Cantidad de camión programado)*100

TEMPA	LOCALIDA	PROBLEM	OBJETIV	ESTRATEGI	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
-------	----------	---------	---------	-----------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	-----------------------	------	---------------	-----------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir infraestructura pública	Construcción de Casa de la Cultura	17°25' 29	96°36'02	Presidente Municipal, Regidora de Educación	2025	\$2,500 ,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	400 m2	841 personas	% de M2 de casa de la cultura construidos (Num. de M2 de casa de la cultura construidos /Num. de M2 de casa de la cultura programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Construir infraestructura pública	Rehabilitación de la cancha de Baby Fut rumbo al panteón	17°25' 29	96°36'02	Presidente Municipal, Regidora de Educación	2025	\$340,0 00.00	Otras fuentes de financiamiento	50 M2	841 personas	% de M2 de cancha de baby fut rehabilitados (Num. de M2 de cancha de baby fut rehabilitados /Num. de M2 de cancha de baby fut programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento	Construir infraestructura pública	Adquisición de un terreno para la ampliación del Panteón Municipal	17°25' 29	96°36'02	Presidente Municipal, Síndico Municipal	2025	\$100,0 00.00	Otras fuentes de financiamiento	150 M2	841 personas	% de M2 de terreno adquiridos (Num. de M2 de terreno adquirido /Num. de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

		encuentra en mal estado	los servicios para el bienestar de la población.	nto y de servicios										M2 de terreno programados)*100	
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Rehabilitar infraestructura pública	Rehabilitación de la iglesia católica	17°25' 29	96°36'02	Presidente Municipal, Síndico Municipal	2025	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	180 M2	841 personas	% de M2 de la iglesia católica rehabilitados (Num. de M2 de la iglesia católica rehabilitados /Num. de M2 de la iglesia católica programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Rehabilitar infraestructura pública	Rehabilitación del palacio municipal	17°25' 29	96°36'02	Presidente Municipal, Síndico Municipal	2025	\$385,000.00	Otras fuentes de financiamiento	200 M2	841 personas	% de M2 de palacio municipal rehabilitados (Num. de M2 de palacio municipal rehabilitados /Num. de M2 de palacio municipal programados)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Rehabilitar infraestructura pública	Rehabilitación de la biblioteca municipal	17°25' 29	96°36'02	Presidente Municipal, Regidora de Educación	2025	\$430,00.00	Otras fuentes de financiamiento	85 M2	841 personas	% de M2 de biblioteca municipal rehabilitados (Num. de M2 de biblioteca municipal rehabilitados /Num. de M2 de biblioteca municipal programas)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Rehabilitar infraestructura pública	Rehabilitación del centro de cómputo municipal	17°25' 29	96°36'02	Presidente Municipal, Regidora de Educación	2025	\$213,00.00	Otras fuentes de financiamiento	70 M2	841 personas	% de M2 de centro de cómputo rehabilitados (Num. de M2 de centro de cómputo rehabilitados /Num. de M2 de centro de cómputo programas)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Instalar infraestructura pública	Instalación de un gimnasio al aire libre	17'25' 29	96'36'02	Presidente Municipal, Regidora de Educación, Club de deportes	2025	\$350,00.00	Otras fuentes de financiamiento	75 M2	841 personas	% de M2 de gimnasio al aire libre instalados (Num. de M2 de gimnasio al aire libre instalados / Num. de M2 de gimnasio al aire libre programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Abejones	La infraestructura pública, equipamiento y de servicios, actualmente se encuentra en mal estado	Mejorar la calidad en infraestructura pública, equipamiento y los servicios para el bienestar de la población.	Brindar mejores condiciones de infraestructura pública, equipamiento y de servicios	Ampliar infraestructura pública	Ampliación del auditorio municipal	17'26' 11	96'36'30	Regidor de Obras	2025	\$1,582 ,564	Otras fuentes de financiamiento	204 M2	844 personas	% de M2 auditorio municipal ampliados (Num. de M2 de auditorio municipal ampliados / Num. de M2 auditorio municipal programados)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

Tema: Caminos y carreteras

2024-2025

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Caminos y carreteras	Abejones	La infraestructura de vías de comunicación actualmente se encuentra en mal estado, lo que puede provocar accidentes y daños a los vehículos.	Mejorar la infraestructura de los caminos para el tránsito normal de vehículos y personas.	Brindar servicios de infraestructura carretera en buenas condiciones	Construir caminos rurales	Construcción del camino que conduce a la comunidad de Santa Ana Yarení.	17°25'29	96°36'02	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Cabien, SCT.	2024	\$4,586,000.00	FISM	5 KM	841 personas	% de Km. de camino rural construidos (Num. de Km de camino rural construidos/Num. de Km de camino rural programados)*100

Tema: Caminos y carreteras

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
------	-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	-----------------------	------	---------------	-----------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Agua y Saneamiento	Abejones	La infraestructura de agua, drenaje y saneamiento actualmente su servicio es deficiente.	Mejorar la calidad de los servicios en agua, drenaje y saneamiento en el municipio de Abejones.	Contribuir al optimo acceso a la población a los recursos hídricos.	Construir infraestructura en agua potable	Construcción del Sistema de agua entubada	17°28' 19	96°35'59	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del agua	2025	\$4,500,00.00	FISM	12 km	841 personas	% de km de sistema de agua potable construidos (Num. de km. de sistema de agua potable construidos /Num. de km.de sistema de agua potable programados)* 100
Agua y Saneamiento	Abejones	La infraestructura de agua, drenaje y saneamiento actualmente su servicio es deficiente.	Mejorar la calidad de los servicios en agua, drenaje y saneamiento en el municipio de Abejones.	Contribuir al optimo acceso a la población a los recursos hídricos.	Rehabilitar infraestructura en agua potable	Rehabilitación de la línea de conducción de agua entubada	17°28' 19	96°35'59	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del agua	2025	\$2,500,00.00	FISM	12 Km	841 personas	% de km. de linea de conducción de agua entubada rehabilitados (Num. de km de linea de conducción de agua entubada rehabilitados /Num. de Km. de linea de conducción de agua entubada programados)* 100
Agua y Saneamiento	Abejones	La infraestructura de agua, drenaje y saneamiento actualmente su servicio es deficiente.	Mejorar la calidad de los servicios en agua, drenaje y saneamiento en el municipio de Abejones.	Contribuir al optimo acceso a la población a los recursos hídricos.	Construir infraestructura en agua potable	Construcción de presas para las aguas pluviales.	17°25' 29	96°36'02	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del agua	2025	\$7,000,00.00	FISM	5 KM	841 personas	% de Km de presa para aguas pluviales construidos (Num. de Km de presa para aguas pluviales construidos/Num. de Km presa para aguas pluviales programados)* 100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Agua y Saneamiento	Abejones	La infraestructura de agua, drenaje y saneamiento actualmente su servicio es deficiente.	Mejorar la calidad de los servicios en agua, drenaje y saneamiento en el municipio de Abejones.	Contribuir al optimo acceso a la población a los recursos hídricos.	Rehabilitar infraestructura en agua potable	Rehabilitación de los manantiales que abastecen a la comunidad	17°28' 19	96°35'59	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del agua	2025	\$1,350,000.00	FISM	40 M2	841 personas	% de M2 de manantiales rehabilitados (Num. de M2 de manantiales rehabilitados /Num. de M2 de manantiales programados)* 100
Agua y Saneamiento	Abejones	La infraestructura de agua, drenaje y saneamiento actualmente su servicio es deficiente.	Mejorar la calidad de los servicios en agua, drenaje y saneamiento en el municipio de Abejones.	Fortalecer el acceso a la infraestructura de calidad en drenaje sanitario.	Ampliar la red de drenaje sanitario	Ampliación de la red de drenaje sanitario	17°28' 19	96°35'59	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del agua	2025	\$750,000.00	FISM	3 Km.	841 personas	% de Km. de red de drenaje ampliados (Num. de Km. de red de drenaje ampliados /Num. de Km. de red de drenaje programados)* 100
Agua y Saneamiento	Abejones	La infraestructura de agua, drenaje y saneamiento actualmente su servicio es deficiente.	Mejorar la calidad de los servicios en agua, drenaje y saneamiento en el municipio de Abejones.	Fortalecer el acceso a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales	Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	17°28' 19	96°35'59	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del agua	2025	\$ 980,000.00	FISM	100 M2	841 personas	% de M2 de planta de tratamiento de aguas residuales rehabilitados (M2 de planta de tratamiento de aguas residuales rehabilitados /Num. de M2 de planta de tratamiento de aguas residuales programados)* 100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

Tema: Caminos y carreteras

2024-2025

TEM A	LOCA LIDA D	PROB LEMA	O BJ ET IV O	ESTR ATEG IA	LÍNE A DE ACC IÓN	PROY ECTO	LATI TUD	LON GIT UD	ACTO RES INVOL UCRA DOS	PERI ODO DE EJEC UCIÓ N	COST O	FUENT E FINAN CIAMIE NTO	ME TA	BENE FICIA RIOS	INDICADO R
Infraestructura Educativa	Abejones	La infraestructura educativa en sus dos niveles se encuentra en mal estado.	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil.	Construir infraestructura educativa	Construcción del techado en el área de impartición de educación física para la escuela Preescolar.	17°26'10"N	96°36'28"	Regidora de Educación	2024	\$1,485,00 0.00	FISMUN	315 M2	50 alumnos	% de M2 de techado de impartición de educación física construidos (Num. de M2 de techado de impartición de educación física construidos/Num. de M2 de techado de impartición de educación física programados)*100
Infraestructura Educativa	Abejones	La infraestructura educativa en sus dos niveles se encuentra en mal estado.	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil.	Construir infraestructura educativa	Construcción del techado en el área de impartición de educación física para la escuela Telesecundaria.	17°25'52"	96°35'52"	Regidora de Educación	2024	\$2,297,125.00	FISMUN	204 M2	98 alumnos	% de M2 de techado de impartición de educación física construidos (Num. de M2 de techado de impartición de educación física construidos/Num. de M2 de techado de impartición de educación física programados)*100



EJES TRANSVERSALES

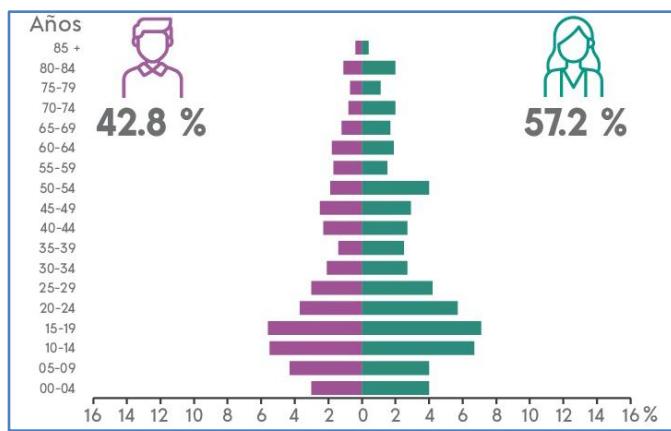
La normativa de la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 emitido por el gobierno del estado considera la igualdad de género, la interculturalidad, las niñas, niños y adolescentes y el cambio climático y desarrollo sostenible como ejes transversales. En este sentido la transversalidad de estos ejes para el municipio de Abejones no solo son parte de una normativa, la administración los considera una responsabilidad social pues todos tenemos los mismos derechos y libertades. Es por ello que estas estrategias transversales enmarcan el ejercicio del gobierno municipal y la planeación estratégica de este Plan Municipal de Desarrollo.

IGUALDAD DE GÉNERO

Diagnóstico general.

Educación. De acuerdo con las mesas temáticas, se comenta que las mujeres tienen un nivel educativo menor al de los varones.

Fuente. Panorama sociodemográfico 2020.



En la anterior gráfica como se muestra, el 57.2% de la población lo representan las mujeres, que es población mayoritaria sobre los hombres. En cuanto al grado de analfabetismo es mayor en la población femenina de acuerdo a lo comentado por la Reg de Educación, debido a la cultura machista

De la población analfabeta de 15 años el 15.5% son hombres y el 84.5% son mujeres (INEGI, 2020).

Salud. Los riesgos de salud a los que se enfrentan las mujeres del municipio son principalmente a enfermedades pulmonares generadas por la exposición al combustible con el que cocinan que es leña. Pues son las encargadas de la preparación de alimentos y a la elaboración de las tortillas.

Participación política. Con respecto a la participación en el espacio público y de toma de decisiones la participación es relativamente baja, hace falta trabajar en el fortalecimiento de la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



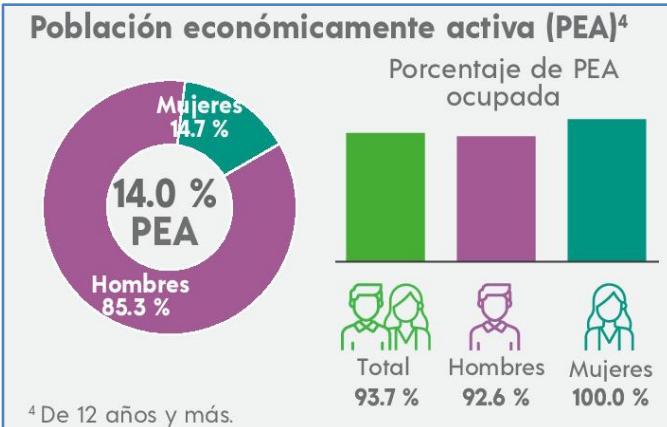
2024-2025

participación de las mujeres y con ello generar una democracia plena. Actualmente y por cuestiones legales, la mujer ya participa en los cargos que conforman el Cabildo Municipal tomándolas en cuenta en la toma de decisiones para resolver los diferentes problemas de la comunidad. De alguna manera la mujer no participa activamente por la misma cultura machista, en los comités si participan las mujeres, sin embargo, si hay una baja participación del género femenino en la toma de decisiones en asambleas comunitarias.

Seguridad. Afortunadamente en la comunidad, aunque existen casos de violencia intrafamiliar aislados, y que de cierta manera afecta a la mujer y a los hijos, estas no han llegado a denunciar a la Autoridad Municipal. Si mencionar que la comunidad goza en cierta manera de tranquilidad. La relación entre hombres y mujeres se lleva a cabo de manera normal, y es la mujer quien apoya al marido en las labores del hogar, mientras que él se dedica al campo o a actividades que le remuneran económicamente.

Empleo. De la población económicamente activa se puede apreciar que el 14.7% de las mujeres son las que reciben el rango menor de pago por su actividad económica, mientras que, en el

rango mayor, el porcentaje de mujeres es nulo. Del total de la población ocupada, de la población ocupada masculina el 41.86% son asalariados y el 58.14% no son asalariados, mientras que, en el caso de la población ocupada femenina, se reparte en 50% en cada caso. Lo anterior permite vislumbrar que la inequidad en los salarios es un



rasgo existente entre la población de esta comunidad, por lo que es necesario buscar estrategias de equidad pues los salarios de las mujeres son menores. Esto quiere decir que la mujer muy pocas veces percibe un salario formal, ya que en su mayoría atiende a los hijos y a las diferentes necesidades del hogar, mientras que el hombre es quien sale a trabajar para buscar el sustento de la casa.

Infraestructura pública. La mayor parte de la infraestructura de servicios básicos y de urbanización, se construyen beneficiando a la población. Y en ello la mujer también participa y es beneficiaria de dichas obras. Cuando se determina la ejecución de obras y proyectos, la mujer participa en la toma de decisiones de la obra que va a ejecutar, ya que forma parte del Cabido.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

En la comunidad aún no se cuenta con un área de juegos infantiles, en donde la mujer acompañe al o a los hijos en su recreación, de momento solo se tiene el espacio dentro del auditorio municipal donde realizan diferentes actividades culturales y sociales.

Problemática identificada: En el municipio de Abejones, hay una brecha de desigualdad en donde los hombres tienen más garantías.

Objetivo estratégico. Garantizar los derechos de las mujeres para poner fin a las desigualdades.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Eje estratégico	Estrategias: Eje transversal igualdad de Género	Líneas de acción: Eje transversal Igualdad de Género
1. Abejones con Bienestar	Promover el acceso a la salud y educación inclusiva con énfasis a las mujeres indígenas	Crear programas de apoyo con perspectiva de género.
2. Abejones honesto, cercano y transparente	Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Promover la participación política y derechos de las mujeres.
3. Abejones con seguridad y justicia para vivir en paz	Impulsar la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en los procesos de acceso a la justicia	Establecer acuerdos con las instancias responsables de la seguridad, procuración y administración de justicia en las mujeres indígenas.
4. Abejones con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	Promover el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o subsidios para mujeres productoras.
5. Abejones con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la construcción de obras de servicios básicos para las mujeres, con pertinencia cultural.	Promover acuerdos para la construcción de vivienda y equipamiento de espacios comunitarios de convivencia.



INTERCULTURALIDAD

2024-2025

Diagnóstico específico.

Identidad. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 131 personas, lo que corresponde a 13.24% del total de la población de Abejones.

El municipio de Abejones tiene una población indígena del 94.93% por lo que se considera municipio Indígena de categoría A. y tiene una representación del 0.12 % de población afrodescendiente.

El 97.5% de la población mayor de 3 años habla una lengua materna y el 2.81% de los hablantes de lengua indígena no hablan español. En esta población la lengua materna es el zapoteco, esta enseñanza se transmite en los hogares desde los primeros años de vida. De la población

**ETNICIDAD**

Población que habla lengua indígena¹	94.93 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	6.51 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	97.5 %
Chinanteco	2.2 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.12 %

¹De 3 años y más.

indígena el 42% son hombres y el 58% son mujeres.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (119 habitantes), Mixe (2 habitantes) y Chinanteco (2 habitantes).

*Fuente. Panorama sociodemográfico
2020.*

Afortunadamente como se muestra en el panorama sociodemográfico el porcentaje de la población que habla la lengua indígena es alta, lo que tiene relación en las actividades que realiza el Ayuntamiento al estar en comunicación permanente entre los integrantes que lo conforman, así como con la comunidad en general.

Servicio público. Si bien la cultura ha mantenido la forma de organización comunitaria en la comunidad, desde la elección de autoridades municipales y las diferentes formas de trabajo en la vida interna. Pero por otro lado hay una limitante en la parte de los procesos de la administración pública municipal desde el aspecto del derecho legal. Dado que las autoridades municipales cuando son nombradas desconocen de dichos procesos, al estar al frente de la comunidad se topan con las responsabilidades y ellos hace que se retrasen en resolver las necesidades de su población, corriendo el riesgo de ser sancionados o tener observaciones ante las instituciones.

Gobernabilidad. Como se ha mencionado, en el municipio de Abejones se rige bajo el sistema





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



de usos y costumbres. Para ello el nombramiento de sus representantes se realiza en asamblea de ciudadanos y ciudadanas tomando en cuenta que la personas que vaya a desempeñar los cargos de más alta relevancia haya cumplido con el escalafón y su desempeño haya sido honesto. Por otra parte, en la organización comunitaria, el comisariado de Bienes Comunales cuenta con su estatuto comunal lo que le da atribuciones en cuanto a uso del territorio.

Fomento agroalimentario. Si bien como se comenta en el eje de cambio climático, los campesinos se han visto obligados a utilizar los agroquímicos para la producción, si es importante mencionar que la siembra del maíz, frijol y calabaza ha sido una actividad ancestral que se ha venido heredando de generación en generación, sin embargo, la falta de oportunidades hace que la juventud migre fuera de la comunidad. Ante ello si se ha abandonado el campo, y otro factor es la orografía accidentada que no permite establecer infraestructura productiva como son los invernaderos o micro túneles. Por lo anterior las actividades de producción primaria solo satisfacen el autoconsumo.

Infraestructura pública. Respecto a este eje la mayoría de los proyectos convencionales que llevan los servicios públicos a la comunidad, son diseñados bajo modelos que se han establecido desde el exterior con la supuesta finalidad de modernizar al pueblo. Se puede decir que, si ha habido un beneficio en cierto punto, pero que la mayoría no corresponde a una identidad comunitaria. Algunas obras que recientemente se han ejecutado como lo son los caminos de pavimento a cabeceras municipales se han construido con material y mano de obra de la región, dándoles un toque artesanal.

Las problemáticas que enfrenta la población indígena son todas las que se describen en el presente documento, que involucran la salud, la educación, el desarrollo social y lo que refiere a el acceso a los servicios básicos, puesto que la población indígena no es un sector pequeño, es más bien es toda la población del municipio.

Problema identificado: Perdida de la escritura del zapoteco, lo que lleva a la falta de promoción hacia el exterior de la lengua.

Objetivo. Fortalecer los elementos identitarios de la cultura y sus diferentes expresiones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Eje estratégico	Estrategias (Interculturalidad)	Líneas de acción (Interculturalidad)
1. Abejones con Bienestar	Favorecer la construcción de un Estado de Bienestar en la comunidad indígena de Abejones.	Promover el fortalecimiento, revitalización, rescate y preservación de la lengua indígena.
2. Abejones honesto, cercano y transparente	Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración Municipal.	Promover la participación de la población indígena y afromexicana en los espacios de toma de decisión.
3. Abejones con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la protección, seguridad y justicia del Municipio de Abejones.	Fomentar el conocimiento y respeto a los sistemas normativos indígenas.
4. Abejones con crecimiento y desarrollo económico.	Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del Municipio	Promover la potencialización del desarrollo agrícola.
5. Abejones con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida.	Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

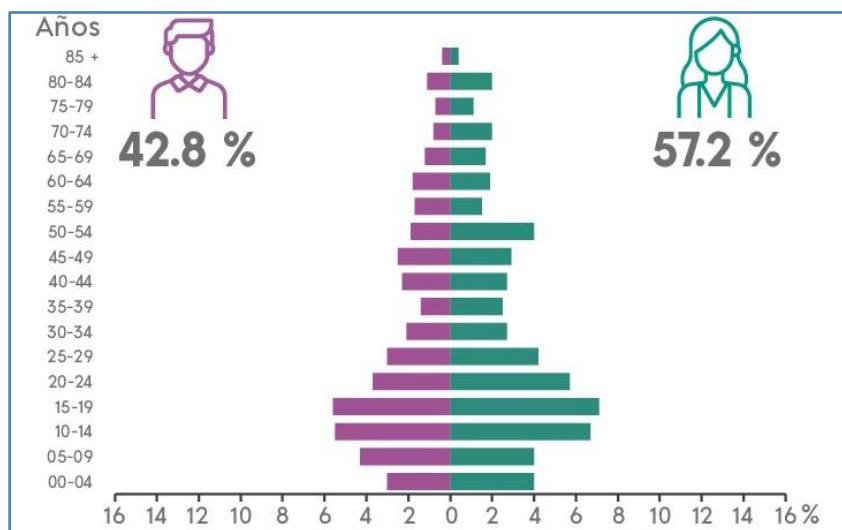


DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

2024-2025

Diagnóstico específico.

Población. La protección y el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es un tema de la agenda internacional. El municipio de Abejones trabaja para atender las problemáticas que puedan padecer y las limitantes que impiden su buen desarrollo. En la estructura quinquenal de población se puede apreciar que el grupo quinquenal con mayor población es el de 15 a 19 años que incluye a la población adolescente y la población infantil menor de 14 años representa un 31.9% de la población.



Fuente. Panorama sociodemográfico 2020.

Una de las principales situaciones a atender en este sector de población es el cumplimiento de las necesidades básicas de nutrición, que limita el adecuado desarrollo de los niños afectando además su desempeño escolar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.5



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

4.3 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

Educación. Con respecto a la educación es necesario garantizar una estancia digna en las instituciones, mediante infraestructura y equipamiento.

Salud. En salud es necesario garantizar el acceso a los servicios básicos e impulsar prácticas de higiene y salud comunitaria que brinden un ambiente saludable y garanticen el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Como se muestra en la gráfica hay un porcentaje de 4.3% de hijos fallecidos, en el que el mayor riesgo lo representan las mujeres madres de 45 a 49 años.

Servicio público. En cuanto al trato que las autoridades realizan en la comunidad y sobre todo con los niños, siempre existe un trato de respeto hacia ellos. Los servidores públicos del municipio tienen la responsabilidad de atender las necesidades de la comunidad infantil. Para ello existe una coordinación entre autoridad y comités, en este caso desde la Presidencia y las Regidurías se coordinan con los comités de las escuelas, del comedor y de la clínica de salud para coordinar diferentes actividades que solventen las necesidades de dicha población. Muchas de las gestiones que realiza el Presidente Municipal tienen que ver con las necesidades en materia de infraestructura, de becas y de atención a la salud.

Seguridad. En cuanto al tema de seguridad, la región de la Sierra Juárez es uno de los lugares más tranquilos, y específicamente en la comunidad de Abejones siempre se ha mantenido en un clima de paz y armonía, lo que hace que la población infantil no sufra de ningún riesgo de que sean perjudicados en su integridad. La autoridad municipal menciona que, si hablamos de violencia física intrafamiliar, hasta este momento no ha habido alguna queja o que en la sindicatura haya llegado alguna denuncia. Por otro lado, hay que mencionar que, en cuanto a las adicciones, si hay algunos casos donde la población adolescente y juvenil si ha presentado algunos casos, pero que no ha rebasado o haya alterado el orden de la comunidad.

Empleo. En el municipio de Abejones si nos enfocamos al tema laboral, por comentarios de la comunidad, en ningún momento existe o ha existido maltrato infantil que obligue a los niños y adolescentes a laborar sin su consentimiento. La población infantil en todo caso si apoya a sus padres a las labores del hogar y del campo cuando se requiere, pero en su mayoría les dan





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

prioridad a sus actividades estudiantiles.

Infraestructura pública. Afortunadamente la Autoridad Municipal siempre ha velado por los intereses de las niñas, niños y adolescentes, ya que la mayoría de las obras que se invierten con recursos públicos y los que se realizan con recursos propios se orientan a dicha población. Dentro de la planeación municipal existen obras que benefician directamente a ellos, como lo es los techados, la rehabilitación de la clínica, los caminos y todas las obras de servicios básicos van con un beneficio a la población.

Problemática Identificada. Carencias básicas en grado moderado de la población infantil.

Objetivo. Fortalecer la calidad de los servicios básicos a la población estudiantil para su pleno desarrollo y bienestar.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Eje estratégico	Estrategias (Niñas, niños y adolescentes)	Líneas de acción (Niñas, niños y adolescentes)
1. Abejones con Bienestar	Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del Municipio.	Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
2. Abejones honesto, cercano y transparente	Fortalecer la estructura del Gobierno Municipal para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Abejones con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Abejones con crecimiento y desarrollo económico.	Proteger a los Niños, Niñas y Adolescentes contra las labores de riesgo.	Crear reglamentos que eviten que los menores de edad laboren en actividades de riesgo.
5. Abejones con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes	Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO

Diagnóstico Específico.

2024-2025

El municipio de Abejones tiene aproximadamente 6545.72 hectáreas, de éstas más del ochenta por ciento representa el área boscosa de los terrenos comunales. Conformada por diversas especies de pinos, encinos, selva baja caducifolia y matorrales. Desde hace 23 años inicio la pérdida de bosque debido al consumo de leña de los habitantes del municipio; incendios forestales, cambio de uso de suelo y pastoreo intensivo en toda el área boscosa, afectando a 800 hectáreas.

Conforme ha avanzado el tiempo, los bosques han estado sometidos a diferentes tipos de presiones, según su naturaleza y ubicación. En la comunidad existen plantas endémicas que requiere su cuidado para presérvolas, las cuales son utilizadas para la medicina tradicional y para poder evitar la desaparición de estas plantas es necesario realizar una UMA.

Agua. El municipio pertenece a la región hidrológica del Papaloapan. En el municipio de Abejones por la condición del suelo en pendiente no se retiene el agua y por ende en tiempo de estiaje en los meses de abril y mayo existe un fuerte problema de escases que afecta a toda la población. El municipio no tiene arroyos grandes, únicamente existen algunos arroyos pequeños, siendo el principal afluente el llamado río Grande. Los participantes en los talleres comentan que hace años, los manantiales o arroyos contenían más cantidad de agua, sin embargo, este problema de escases también es resultado de la explotación desmedida del bosque.

Drenaje. El crecimiento de la mancha urbana no planeada trae consigo una serie de problemáticas como la falta de drenaje en la que se desechan los residuos sanitarios principalmente a las barrancas. Exponiendo los desechos sin ninguna medida de saneamiento y contaminando el suelo y el agua, con lo que se rompe el equilibrio natural del ambiente.

Residuos sólidos. En el municipio de Abejones existe un manejo inadecuado de la basura; la recogen y queman en un lugar retirado de la población, pero se encuentra con dirección al río, por lo que la basura y residuos en tiempos de lluvia son arrastrados a los afluentes, ocasionando contaminación a estos, dicha situación empezó a incrementarse desde hace 13 años aproximadamente. Se carece de un programa de recolección de basura, no se tienen establecidos días para la recolección y se depende de la disposición de un vehículo para realizar esta actividad, ya que no se cuenta con vehículo recolector específico para brindar un mejor servicio a la población.

La actividad de quema de basura es un riesgo latente para la propagación de incendios, afectando no solo con la contaminación por la generación de residuo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



Servicio público. Hasta estos momentos en la comunidad de Abejones dentro de su planeación municipal no ha propuesto obras que vayan hacia las energías limpias. Por un lado, por el desconocimiento que se tiene respecto a los beneficios a futuro, una él no seguir afectando al medio ambiente, y por la otra, dado que ya se cuentan con obras de carácter convencional como las redes de drenaje, la planta de tratamiento de aguas residuales y la electrificación, la autoridad municipal comenta que es mucho más caro cambiar el giro a las obras más amigables con el medio ambiente, como podrán ser la instalación de baños ecológicos, baños secos, electrificación a base de paneles solares, calentadores solares y estufas ecológicas.

Seguridad ambiental. Para mantener la seguridad en materia ambiental, si es necesario mencionar que se tiene una deficiencia en los procesos. Por un lado, satisfacer las necesidades de la población a través de infraestructura en servicios básicos, de urbanización y de comunicación, lo que a veces al no cumplir la normatividad ambiental como lo es tener los estudios de manifestación de impacto ambiental y todas las demás disposiciones cuando se realiza el cambio de uso de suelo o alguna otra intervención que se realice al medio, por lo general siempre se provoca un daño irreversible al ecosistema.

Fomento agroalimentario. Por lo que respecta a este eje, si es importante mencionar que dada las necesidades que surgen a través de los años, para que los terrenos produzcan las suficientes cantidades de cultivos, los campesinos por un lado hacen el trabajo de roza, tumba y quema, afectando al medio por el cambio de uso del suelo, por otro lado, se tiene que ocupar productos como fertilizantes químicos y herbicidas lo que contamina al suelo y al agua. Así mismo las alteraciones en el clima por un lado sequias y por otro exceso de lluvias lo que provoca la pérdida de cultivos. Por último, en cuanto al tema de los caminos cosecheros si mencionar que se requiere recursos económicos para aperturar dichos caminos, y que mientras no existen las vías, se tiende a que no se tengan las condiciones necesarias para el traslado de las cosechas, lo que provoca su perdida, y aunado a ello una vez que se construye los caminos, se ve afectado la cobertura vegetal por el cambio de uso de suelo.

Infraestructura pública. Hasta este momento como ya se ha comentado en párrafos anteriores, aun las gestiones que está realizando la autoridad, solo se basa en buscar concurrencia de recursos económicos con los órdenes de gobierno en proyectos convencionales en materia de agua, drenaje, electrificación, educación, alimentación y salud. Sin embargo, la autoridad comenta que si va a ser necesario que las gestiones que realicen se basen en la parte de las energías limpias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

Problemática identificada: El ecosistema de Abejones actualmente se encuentra deteriorado por el cambio de uso del suelo.

Objetivo. Fortalecer el cuidado de los recursos naturales, para asegurar su permanencia a las próximas generaciones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

2024-2025

Eje estratégico	Estrategias (Desarrollo sostenible y cambio climático)	Líneas de acción (Desarrollo sostenible y cambio climático)
1. Abejones con Bienestar	Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del Municipio que genere bienestar.	Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial contribuyendo a la salud de la población.
2. Abejones honesto, cercano y transparente	Impulsar políticas públicas en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera.	Fomentar el uso de las energías alternativas y/o renovables potenciales de nuestro estado con apego a los derechos de los pueblos y comunidades.
3. Abejones con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable.
4. Abejones con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar proyectos sostenibles en el Municipio.	Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
5. Abejones con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.	Coordinar con los tres órdenes de gobierno y autoridades auxiliares la gestión de recursos financieros en concurrencia para la implementación de proyectos de inversión en materia ambiental.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los avances de las actividades durante el periodo constitucional, como es de costumbre y por ser el periodo muy corto de un año y medio, la autoridad municipal presentara dichos avances a la asamblea de ciudadanos el día 1º de enero de 2026. Así mismo los procesos de seguimiento se estarán realizando por parte de las instancias de gobierno estatal, en este caso del INPLAN y del Gobierno Federal por parte de la Secretaría de Bienestar. Es importante mencionar que a través del INPLAN se publicara dicho documento para que cualquier ciudadano que desee conocer la información, pueda descargar sin ningún problema a través del portal del SISPLADE de manera gratuita dicho documento.

ANEXOS.

Matriz de riesgos y problemas del Municipio de Abejones

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=1>

Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Abejones 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/001/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CONSEJO%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20MUNICIPAL..PDF>

Acta de Priorización de Obras del Municipio de Abejones 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/001/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRA..PDF>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

Acta de Aprobación del Plan Municipal del Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.
"ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ABEJONES
2024 - 2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024
al 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SANTUARIO MUNICIPAL
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
05/09/2024
al 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
05/09/2024
al 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024
al 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIADO DE FERAS
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024
al 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024
al 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
05/09/2024
al 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024
al 31/12/2025

ORDEN DEL DIA

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria.
Segundo punto: Presentación y análisis del PMD
Tercer punto: Aprobación del PMD
Cuarto punto: Asuntos generales
Quinto punto: Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto. Una vez verificado que se encontraban 9 de 9 integrantes del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Arón Juárez Cruz, Presidente Municipal de Abejones.

Segundo Punto. Se hace la presentación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2024-2025, con proyección a corto, mediano y largo plazo, a través de una explicación resumida en la matriz de planeación, mencionando cada uno de los ejes estratégicos (Estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo) y estrategias transversales, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de Abejones.

Tercer Punto. Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su **aprobación**.

Cuarto Punto. No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.

Quinto Punto. Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

FIRMAN PARA CONSTANCIA

Av. Independencia Sin Número, Centro, C.P. 68715 RFC: MAO850101QH0
Tel: 951 52 48076 Correo: abejonesmunicipio001@outlook.com

2024 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

"ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



2024-2025

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ABEJONES 2024-2025



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
05/09/2024
al 31/12/2025

C. Arón Juárez Cruz
Mpio. Abejones
Presidente Municipal Constitucional
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024
al 31/12/2025

C. Hugo Cruz García
Regidor de Hacienda

C. Evangela Bautista Bautista
Mpio. Abejones
Regidor de Obras
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024
al 31/12/2025

C. Paloma Bautista Cruz
Regidora de Salud
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
05/09/2024
al 31/12/2025

C. Vicente Bautista Bautista
Secretario Municipal
Mpio. Abejones,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2025
al 31/12/2025



C. José López Cruz
Síndico Municipal
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
05/09/2024
al 31/12/2025

C. Diana Bautista Jerónimo
Regidora de Educación
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024
al 31/12/2025



C. Lorena Bautista Cruz
Regidora de Acción Social
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
05/09/2024
al 31/12/2025



REGIDURÍA DE
ACCIÓN SOCIAL
Mpio. Abejones
Dto. Ixtlán, Oax.
05/09/2024
al 31/12/2025

C. Valentín Vargas Cruz
Tesorero Municipal
Mpio. Abejones,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2025
al 31/12/2025



2024

Av. Independencia Sin Número, Centro, C.P. 68715 RFC: MAO850101QH0
Tel: 951 52 48076. Correo: abejonesmunicipio001@outlook.com

2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.



2024-2025

X. LISTA DE REFERENCIAS

Informe de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar 2023.
www.bienestar.gob.mx

Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Informes SISPLADE 2020 (www.sisplade.oaxaca.gob.mx)

Datos de campo del Municipio de Abejones.

Agenda 2030

Objetivos y metas del desarrollo sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes>

Metodología de Marco Lógico

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Guía para la elaboración de la Matriz Indicadores de Resultados

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Enfoque de Resultados

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Evaluación y seguimiento

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

